

ANEXO (1A)

**OBJETIVO TRANSVERSAL:
I SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC**



I SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – ANCASH

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CORESEC ANCASH

En la ciudad de Huaraz, siendo las 9:15 a.m. horas del día 10 de enero de del año dos mil veinte, en el auditorio del Gobierno Regional de Ancash, se reunieron en forma ordinaria los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Ancash, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, el Decreto Legislativo N°1454 y Decreto Supremo N°010-2019-IN. Con el Quorum correspondiente, el Gobernador Regional de Ancash (e), Ing. Henry Borja Cruzado, aperturó dando la lectura los siguientes puntos de agenda:

AGENDA:

- Informes generales.
- **Orden del día:**
 1. Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana 2020.
 2. Lectura y aprobación del Acta de VI Sesión Ordinaria del CORESEC de fecha 29 de noviembre de 2019.

PRIMERO. - INFORMES

El Gobernador Regional (e), Ing. Henry Borja Cruzado, tomó la palabra para informar a todos los miembros del CORESEC que, para el año 2020 existen algunos cambios en la normativa que rige el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, principalmente respecto a la figura del “Secretario Técnico” mediante el Decreto Legislativo N°1454 y Decreto Supremo N°010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley del SINASEC; así mismo, ha sido modificado los Lineamientos Técnicos y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, mediante la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN con fecha 20 de Diciembre de 2019.

Así mismo, invitó al Coordinador, se sirvase a dar lectura del Comunicado N°01 y N° 02-2020 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana. Procediendo este último dar lectura correspondiente.

SEGUNDO. - ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana 2020

El Ing. Henry Borja Cruzado, Gobernador Regional (e), se dirigió a los miembros del CORESEC Ancash: Habiéndose dado lectura de las normas, en el marco de la Ley



CORESEC-ANCASH

"Año de la universalización de la salud"



N°27933 -Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento modificado mediante el Decreto Supremo N° 010-2019-IN y la Directiva N°09-2019-IN-DGSC; con el quorum correspondiente, en el ejercicio de mis atribuciones como Gobernador y presidente del CORESEC Ancash, mediante el presente acto protocolar declaro por instalado el Comité Regional de Seguridad Ciudadana -Ancash 2020.

Así mismo, exhortó a todas las autoridades presentes, a trabajar con mucha responsabilidad y disciplina para seguir fortaleciendo la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en cada uno de las 20 provincias y 166 distritos de nuestra región. Recalcando, que siempre que exista seguridad, habrá más oportunidades de desarrollo, progreso y bienestar.

Quedando instalado el CORESEC Ancash para el periodo 2020, con los siguientes miembros titulares:

N°	CARGO	FUNCIONARIO	FIRMA
1	Gobernador Regional	Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa	
2	Prefecto Regional	Dra. Eunice Loida Dextre Castillejo	
3	Jefe de la XII Macrorregión Policial Ancash	Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco	
4	Director Regional de Educación	Prof. José Mejía Solorzano	
5	Director Regional de Salud	Dr. Luis A. Huamani Palomino	
6	Director Regional Comercio Exterior y Turismo	Lic. Fátima del Pilar Rodríguez Pizarro	
7	Director Regional Transportes y Comunicaciones	Ing. Max Huerta Maza	
8	Director Regional de Agricultura	Ing. Pedro Adríanzen Miranda ING. DONATO A. SANDOVAL C.	



CORESEC-ANCASH

"Año de la universalización de la salud"



9	Presidente Corte Superior de Justicia de Ancash	Dr. Dwight G. García Lizarraga <i>Sr. Boris Tarazona León</i>	
10	Presidente Corte Superior de Justicia de Santa	Dr. José Manzo Villanueva <i>Carlos Plasencia Cruz</i>	
11	Representante del Ministerio Público - Ancash.	Dr. Carlos A. Rodríguez Martines	
12	Presidente de la Junta de Fiscales - Distrito Fiscal de Santa	Dra. Miriam Lucero Tamayo	
13	Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash	Dra. Soledad Rodríguez Elena	
14	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales		
15	Jefe Zonal Ancash - Sucamec	Dr. Duberly Sánchez Fernández	
16	Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa	Arq. Roberto Jesús Briceño Franco <i>(R)</i>	
17	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz	Sr. Eliseo Rori Mautino Angeles	
18	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari	Sr. Jhon Sanchez Urbizagastegui	
19	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción	Prof. Jesús Zaragoza Guzman	
20	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald	Sr. Boris Tarazona Mayo	



CORESEC-ANCASH

"Año de la universalización de la salud"



21	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma	Sr. Luis Wilmer Alarcon Llana	
22	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarney	Sr. Elmer Dueñas Espiritu	
23	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba	Prof. Edgar A. Via Melgarejo	
24	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay	Sr. Fernando Casio Consolación	
25	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija	Sr. Pedro Moises Roque Ita	
26	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi	Prof. Felix Zandoval Diaz	
27	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi	Ing. Gudberto Carrera Padilla	
28	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz	Sr. Pablo Julca Chávez <i>Mano Wallysh</i>	
29	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo	Dr. Willy Ponce Velásquez	
30	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas	Sr. Esteban Zósimo Florentino Tranca	
31	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga	Sr. Roger Asencio Roca	
32	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros	Ernesto Tony Salinas Castillo	



CORESEC-ANCASH

"Año de la universalización de la salud"



33	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca	Sr. Marcial Valerio Chavez	
34	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay	Econ. Junior Carrasco Ferrer MIGUEL DUARDO VILLANUEVA	
35	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas	Eduardo Giraldo Fontenla	
36	Director Regional de Energía y Minas	Ing. Romulo Paredes Copa	
37	Director Regional de Trabajo	Yván Hernandez Carrasco BLANDA LIZET GOMEZ ARGUEL	
38	Director Regional de Producción	Ing. Rubén Alejandro Valentin Seria Luis Augusto R. Siles Zorano	
39	Oficina Regional de RENIEC - Chimbote	Abog. Lady Mercedes Camones Soriano - Vanesa Toledo Comino	
40	Gestor Regional Ancash-Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-MIMP	Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto	
41	Asociación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Ancash	Sr. Emiliano Vicente Solano Leon	
42	Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones	Dra. Sharon Isbell Montenegro Pelaéz	
43	Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza Ancash	Abog. Hugo A. Salazar Rincón	

Firmando los presentes, el acta de instalación correspondiente conforme a la normativa.



CORESEC-ANCASH

"Año de la universalización de la salud"



2. Lectura y aprobación del Acta de VI Sesión Ordinaria del CORESEC de fecha 29 de noviembre de 2019.

El acta de la VI Sesión Ordinaria ha sido remitido a sus respectivos correos, así mismo, se ha corregido la observación planteado por el señor alcalde de la Provincia de Aija, respecto a la presidencia de la Mesa de Trabajo, sobre el problema de contaminación ambiental en la cuenca hidrográfica Aija -Huarmey.

No habiendo observaciones, se aprobó por unanimidad el acta mencionado, procediendo todos a firmar en señal de conformidad.

No habiendo otros puntos que tratar, invitando a todos los miembros a permanecer en el auditorio para recibir la capacitación de parte de la Jefatura Zonal de la Superintendencia Nacional de Migraciones; se finalizó la sesión a las 9:45 a.m. del mismo día, firmando la presente acta los miembros en señal de conformidad.

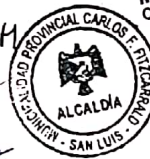


[Signature]
Duberly Sánchez Fernández
Jefa Zonal Ancash

[Signature]
Gral. PNP.
William ESPINOZA V.
Jefe XII MACREPOL
ANCASH



[Signature]
Alf. Enrique Lora Dextre Castillejo
PREFECTA REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



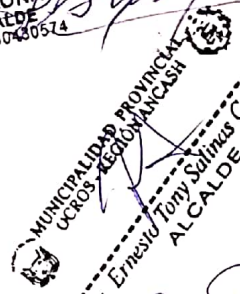
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARLOS F. FITZCARRALD - SAN LUIS

[Signature]
BORIS TARAZONA MAYO
ALCALDE
DNI. N° 40430574

[Signature]
Soledad Elena Rodríguez Loli
JEFA
OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH



Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE



[Signature]
Ernesto Tony Salinas Castillo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SIHUAS
EDUARDO H. GIRALDO FONTENLA
ALCALDE
DNI 06279585

BOGA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA - COMITE EJECUTIVO REGIONAL ANCASH

[Signature]
Rugo Salazar Rincón
COORDINADOR REGIONAL

[Signature]
MORISCA WARRISA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA - ANCASH
Eduard A. Vid Melgarejo
DNI N° 09793705
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ROQUE TTA
PEDRO ROQUE TTA
DNI 31771790
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Icoz EP (R) Marcelo Uccilish Garay
JEFE DEL DPTO. DE VIG. Y SEGURIDAD
CIUDADANA - CARHUAZ

Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto
Coordinador Regional Ancash
PNCVFS - MIMP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesus A. Zaragoza Guzmán
DNI: 31883571
ALCALDE

[Signature]
Alto Varones
Toledo Comuna
RENIEC

ANEXO (1B)

**OBJETIVO TRANSVERSAL:
II SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC**



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

SESIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2020 CORESEC – ANCASH

(17 de marzo de 2020)

En la ciudad de Huaraz, siendo las 4:00 p.m. horas del día 17 de marzo **del año dos mil veinte**, reunidos de forma virtual, se dio inicio a la II **SESIÓN SESION del Comité Regional de Seguridad Ciudadana**, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Gobernador Regional de Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, en su condición de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ancash, conforme a lo prescrito en el artículo 18 de la Ley N° 27933, “Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, con la presencia de los señores miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y dirigentes de las diferentes organizaciones sociales:

I.- ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES:

- Gobernador Regional de Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa.
- Prefecta de la Región Ancash, Eunice Loida Dextre Castillejo.
- Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, GRAL.PNP William Ciduar Espinoza Vivanco.
- Director Regional de Educación, Prof. José Mejía Solorzano.
- Director Regional de Salud, Dr. Luis A. Huamaní Palomino.
- Director Regional de Comercio Exterior y Turismo. Lic. Fátima del Pilar Rodríguez Pizarro.
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Max Huerta Masa.
- Director Regional de Agricultura, Ing. Donato Sandoval Cuisano.
- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Dr. Máximo Maguiña Castro.
- Presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa, Dr. José Manzo Villanueva.
- Representante del Ministerio Público de Ancash, Dr. Carlos A. Rodríguez Martines.
- Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, Dra. Soledad Rodríguez Elena.
- Jefe Zonal de Ancash – Sucamec, Máximo Vicente Olaya Moreno.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, Arq. Roberto Jesús Briceño Franco.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari, Sr. Jhon Sánchez Urbizagastegui.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción, Jesús Zaragoza Guzmán.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, Sr. Luis Wilmer Alarcón Llana.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey, Sr. Elmer Dueñas Espíritu.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, Sr Fernando Casio Consolación.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija, Sr. Pedro Moisés Roque Ita.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi, Félix Zandoval Diaz.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, Ing. Gudberto Carrera Padilla.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Sr. Pablo Julca Chávez.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Sr Esteban Zozimo Florentino Tranca.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, Sr Roger Asencio Roca.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros, Ernesto Tony Salinas Castillo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca, Sr. Marcial Valerio Chávez.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay, Econ. Junior Carrasco Ferrer.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas, Eduardo Giraldo Fontenla.
- Director Regional de Producción, Ing. Jorge Rodríguez Mendiolla.
- Oficina Regional de RENIEC Chimbote, Abog. Lady Mercedes Camones Soriano.
- Asociación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Ancash, Sr. Emiliano Vicente Solano León.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

- Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones, Dra. Sharon Isabell Montero Peláez.

El Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa en su condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash, dio la bienvenida a todos los miembros presentes del CORESEC y a todos los dirigentes, autoridades e inició la sesión permanente de fecha 17 de marzo del 2020.

El presidente del CORESEC, le dio pase al director de la Dirección Regional de Salud Ancash (DIRESA) para informar el protocolo de las acciones tomadas.

El **Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud**, en su condición de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, tomó la palabra e indicó que estamos en la tercera fase de contagio del COVID 19, de persona a persona. Es por ello que, el presidente de la República, Martín Alberto Vizcarra Cornejo, decretó en estado de emergencia al país.

Hizo hincapié de que los pobladores del Callejón de Huaylas no están acatando tal medida puesto que se encontraron personas tomando en las calles. Asimismo, informó algunas acciones realizadas: se dejó de atender consultas externas para evitar conglomeración, los adultos mayores van a recibir las vacunas del neumococo en sus hogares por parte del personal de Salud, se implementó una línea telefónica para que las personas se comuniquen con los hospitales y estos puedan ser atendidos en sus hogares. Las personas que presenten problemas de salud grave serán asistidos y trasladados a los hospitales, y que, en el transcurso de la tarde se tendría aperturado espacios si se agrava la situación en nuestra Región; para ello se han dispuesto quinientos mil soles para el hospital La Caleta, setecientos mil al hospital de Huaraz Víctor Ramos Guardia y setecientos mil al hospital Regional.

En estos momentos tenemos muestras pendientes (10) que están siendo analizadas en Lima y estamos enviando 20 muestras más por encargo del gobernador. Los resultados serán reportados a través de la página oficial del Gobierno Regional, igualmente las personas podrán acceder a la información que brinde la Dirección Regional de Salud.

La Abog. Eunice Dextre Castillejo, Prefecta Regional, informó que en el hospital de Mariscal Luzuriaga no se cuenta con implementos de protección.

El Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, mencionó que se ha enviado implementos a cada red, es así que el Hospital de Mariscal Luzuriaga está bajo la responsabilidad de la Provincia de Pomabamba.

El Alcalde de la Municipalidad de Pomabamba, Prof. Edgar A. Via Melgarejo, manifestó que en la provincia de Piscobamba han llegado dos personas



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

provenientes de Lima y que se encuentran mal de salud, también que han llegado mas de mil personas con buses y vehículos privados.

Sobre lo mencionado, el **Director Regional de Salud**, se comunicó con el director de la Sede de Pomabamba informando que se va a proporcionar el stock de implementos necesarios.

El Prof. Edgar A. Via Melgarejo Alcalde de la Municipalidad de Pomabamba, comentó que el director de la Sede de Pomabamba no se presenta a las reuniones que tienen y resaltó la falta de implementos en el hospital.

El presidente del CORESEC Ancash, informó que el primero caso de positivo del COVID 19 en la Región Ancash es una persona que había llegado desde Italia (Milán), realizando de manera inmediata las coordinaciones con la Ministra de Salud para que en la Región Ancash se puedan sacar los análisis correspondientes, a fin de que la población no se alarme y esté tranquila. Asimismo, pidió al **General de la XII Macroregión Policial de Ancash, William Ciduar Espinoza Vivanco** informar sobre la relación de extranjeros que han ingresado a la región Ancash.

La Dra. Soledad Rodríguez Elena, Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, mencionó que el SAMU de Chimbote que tiene personal en locación, no quieren darle el salvo conducto.

Respondiendo el **Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud**, que SAMU no está autorizado para atender casos de COVID 19.

El Sr. Boris Tarazona Mayo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, felicitó por la labor empleada al Director Regional de Salud y al Gobernador por la adquisición de equipos para los análisis de COVID 19 para los posibles casos infectados; también pidió no olvidarse del Callejón de Conchucos porque son lugar con mayor riesgo. Por último, informó sobre un accidente de personas procedentes de Pomabamba que se estaban movilizando en una camioneta, este hecho ocurrió en la provincia de Asunción.

El Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, jefe de la XII Macroregión Policial de Ancash, tomó la palabra y señaló: Se ha destinado un plan con la finalidad de vigilar las calles, cerrando los tres puntos de accesos a la ciudad de Huaraz. Respecto a los extranjeros se está haciendo las coordinaciones con el estado y con la PNP de turismo para poder brindar la información requerida y enviar a la Dirección Regional de Salud.

El presidente del CORESEC Ancash, mencionó que hay personas que han hecho caso omiso al decreto supremo establecido por el presidente de la Republica, esperando que en el transcurso de estos días mejore la situación. Del



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

mismo modo, solicitó al General de la XII MACREPOL Ancash que informe como se está realizando el trabajo con el ejército.

Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, jefe de la XII Macroregión Policial de Ancash, respondió que el ejército emitió un protocolo de actuación y está brindando el apoyo a la Policía Nacional haciendo un trabajo articulado (saliendo con 5 efectivos policiales y 5 miembros del ejército). Así mismo tienen indicaciones precisas de llevar a las personas que no cumplan con la orden del decreto supremo, tanto personas extranjeras como nacionales y también se aplicará el artículo 289 del código penal.

El responsable del Centro De Operaciones De Emergencia - COER Ancash comunico al Gobernador Regional que el COER está en funcionamiento las 24 horas con el monitoreo continuo, del mismo modo el área de Defensa Civil. En ese mismo orden, el Instituto de Defensa Civil (INDECI Ancash), refirió estar alerta ante cualquier emergencia que pueda ocurrir.

El presidente del CORESEC Ancash, solicitó a los alcaldes que apoyen en la regularización de precios de los mercados, de esta manera poder calmar a la población ante la crisis económica presente.

La Abog. Eunice Dextre Castillejo, Prefecta Regional de Ancash, sostuvo: Los alcaldes de algunos distritos a nivel de toda la región no cuentan con la presencia policial y es el caso de Huanchay, Sihuas y otros lugares, pero si se cuenta con el personal de serenazgo. Sin embargo, ellos no tienen la autoridad y poder respectivo para hacer las intervenciones, como las realiza un efectivo de la policía nacional del Perú, motivo por el que son ignorados. Agregó que no se observa la presencia de la fiscalía a nivel de la región ni a nivel de todas las provincias y es necesario su participación, ya que, es un ente sancionador para aquellas personas que incumplen las normas establecidas por el gobierno central.

De otro lado, la Prefecta Regional, pidió que se brinde información de las dificultades que vienen causándose, tanto al General de la XII MACREPOL y a los alcaldes provinciales, con respecto a la desobediencia del decreto supremo emitido por el gobierno central. Finalmente, solicitó se hagan publicaciones de los números telefónicos correspondientes para la atención a los ciudadanos, para la zona de Conchucos y la Vertientes.

El Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, informó que recibió un documento por parte de la fiscalía, en la cual se le invita a realizar operativos a los establecimientos que están operando. El director pidió que se le exima de este acompañamiento porque tiene que realizar visitas a todos los hospitales para supervisar los trabajos realizados. Apoya la decisión de cerrar aquellos establecimientos que están incumpliendo con las reglas establecidas, pero recalca que el sector salud no tendría por qué acompañar a la fiscalía, sino lo



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

más prudente sería trabajar con el ejército y la policía nacional del Perú para el cierre de lugares que incumplen con la normativa.

El presidente del CORESEC Ancash, indicó que se comunicará con la fiscalía para que el Director Regional de Salud sea eximido en los operativos programados. Informa también que en el hospital regional se ha ambientado 7 camas y que se van a agregar 9 camas para pacientes que se encuentren en una situación gravedad, de la misma manera se va a habilitar en el hospital Víctor Ramos Guardia lugares si es que se presenta cualquier caso y de esta manera estar preparado ante esta situación.

El Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, jefe de la XII Macrorregión Policial de Ancash, informa que los establecimientos en la ciudad de Huaraz están cerrados sólo han estado funcionando los establecimientos que están permitidos sin embargo la policía no puede estar en todos lados de este modo se hace el pedido por la plataforma virtual del WhatsApp corporativo del CORESEC que se proporcione la información para que la policía actúe inmediatamente.

con respecto al tema de la especulación y la adulteración está trabajando con la división de investigación criminal y se tiene unos artículos correspondientes en el código penal y también se hizo la invitación a Indecopi porque es una institución que tiene que ver con el tema de la adulteración especulación dado que en la actualidad no se tiene precios oficiales y que sólo se rigen por la oferta y la demanda así lo manda la constitución, sin embargo existen algunas infracciones de carácter penal la principalmente sobre el tema de la adulteración en esta situación de crisis.

También se les está haciendo la recomendación a las personas que van a los bancos y a los centros mayoristas que se alejen a un metro de distancia. Del mismo modo harán llegar una relación de todos los extranjeros que han arribado a la ciudad de Huaraz y los lugares donde están hospedados.

El Sr. Elmer Dueñas Espíritu, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey, manifestó que el día domingo después del mensaje del presidente de la nación se convocó a una reunión del COPROSEC donde se tomó acciones, también se realizó un trabajo de concientización no sólo a las personas para que no salgan de sus casas sino también a los comerciantes para que no haya un alza de precios.

La Lic. Fatima del Pilar Rodríguez Pizarro, Directora Regional Comercio Exterior y Turismo, informó que se ha estado empadronando a toda la red de turistas con el apoyo de los operadores y se les ha entregado a la policía de turismo unos formatos como los había explicado el general, también se les están entregando unos enlaces para que los turistas se puedan comunicar con los consulados de sus países y así pueden hacer el conteo respectivo, pide a la policía que se les pueda facilitar los permisos en transporte para que las agencias de viaje pueden recoger a los turistas que se encuentran en Huayhuash y Santa Cruz, pide



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

intercambiar información con la policía para poder tener un conteo rápido y tener los formatos como gobierno regional y Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo(DIRCETUR).

Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, jefe de la XII Macroregión Policial de Ancash, se comunicará con la directora de turismo para que los turistas puedan regresar a la ciudad de Huaraz.

Dr. José Manzo Villanueva, Corte Superior de Justicia del Santa, informó las actividades que tienen en la corte de Santa en mérito a la resolución 115 /2020 consejo efectivo del poder judicial, se ha dispuesto un órgano de emergencia exclusivamente para que puedan atender los casos de detenidos, casos de urgencia, violencia familiar y requisitoria dos; también se han designado los jueces que se van a encargar de esta labor de emergencia. Por otro lado, se ha podido hacer las compras mínimas de mascarillas, guantes y alcohol y para ellos se pide al gobierno regional que brinde información de dónde compran los implementos para el personal que se encuentra laborando y así se les facilite la adquisición de ellos.

Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, recomienda lavarse las manos y contar con una buena práctica de higiene personal, evitado de alguna manera adquirir mascarillas ni guantes porque sólo generarían ansiedad a toda la población.

Lo que sí sugiere es que tengan alcohol en gel ya que todos los trabajadores de la Diresa cuentan con ellos, de lo contrario tendrían que utilizar agua y jabón. Se recomienda a los trabajadores permanecer en casa en el caso de tener gripe y utilizar los respectivos implementos necesarios (mascarillas y guantes) para evitar el contagio.

La dirección regional de salud y los hospitales de la región Ancash están implementando mecanismos para la atención de la demanda por infectados de coronavirus y la idea fundamental es que se atiendan en los domicilios de cada infectado, sólo los casos de gravedad serán atendidos en los hospitales, se dará de la forma que pasa en un triage diferenciado para ver si es que el paciente se queda o se va a su casa.

Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, informa que las unidades móviles están a disposición del ejército las 24 horas y las unidades operativas del serenazgo y policía municipal estarán contribuyendo y cooperando con la policía nacional del Perú del mismo modo se está brindando movilidad para los trabajadores de la red Huaylas sur con la finalidad de trasladar a las enfermeras y médicos desde sus hogares hasta el lugar donde laboran.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, explicó que el virus del Covid – 19 no tiene un tratamiento, pero si, se trata los síntomas para reducir los niveles de riesgos que tiene las personas, especialmente aquellas mayores a 60 años que se les complica y tienen posibilidades comorbilidad. En el caso que una persona tenga los síntomas lo clasificarán para posteriores estudios médicos, en inmediatamente se le colocara una mascarilla, según la dependencia de salud a la que concurrió, de lo contrario al no presentar ningún síntoma complicado se le pedirá que cumpla con la cuarentena en su hogar respetando las reglas sanitarias impartidas por el personal de salud.

Dr. José Manzo Villanueva, Corte Superior de Justicia del Santa, comento que pueden existir personas asintomáticas que tienen el virus y para ello será necesario automáticamente cumplir con las medidas necesarias establecidas por el personal de salud; es así que la corte superior del santa ha logrado adquirir mascarillas para la prevención de evitar contagios, así mismo se necesita ayuda en la adquisición de los mismos.

Hace la consulta al Director Regional de Salud sobre qué hay personas que son sintomáticas y eso qué significa que las personas no tienen síntomas el caso judicial tenemos un detenido inmediatamente nosotros somos lo posible para que se haga la audiencia y se decía la libertad esa persona pero no sabemos si esa persona es asintomática como el juez en esta ocasión se puede cuidar si es que no se puede utilizar la mascarilla ni los guantes consideramos que en todo caso la mascarilla debía utilizar al detenido para evitar el contagio pues de hecho que nosotros tenemos todas las recomendaciones se ha comprado el alcohol y jabón para que puedan hacerse lavado permanentes para las personas que están ahora el problema es cuando la persona tose y es que puede contagiar a los jueces del poder judicial entonces en la corte superior del Santa ha logrado adquirir unas mascarillas pero están considerando se ayuden adquirir estas mascarillas para las detenidos para prevención.

Prof. José Mejía Solorzano, Director Regional de Educación, comunicó que se está cumpliendo con el aislamiento social ordenado por el gobierno nacional a través del decreto supremo correspondiente, luego se comunicaron a todos los directores de las UGELES para que se garantice el aislamiento. Así como en los respectivos centros educativos.

La gran mayoría de las instituciones educativas en la Región Ancash cuentan con vigilantes, son pocos las instituciones que no cuentan con el personal, así mismo no se presentó ningún hecho delictivo en las instituciones educativas.

Sr. Meves Paredes García, en representación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay menciona que:

Mancos detecto a un extranjero con síntomas, pero aun sus resultados están a la espera y confirmación, también hacemos saber la falta de vacunas para el



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

neumococo y por último sugiere la realización de spot publicitarios para informar sobre los temas acontecidos respecto al virus en la Región Ancash.

Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, informo que se abastecerá con la vacuna del neumococo a nivel de toda la red, del mismo modo ira de casa en casa para que las persona no acudan a los centros de salud y cumplan con el aislamiento evitando el contacto con las demás personas.

Dra. Soledad Rodríguez Elena, jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, hace el pedido al Director Regional de Salud a tomar en cuenta a Samu y brindarle la indumentaria necesaria con el fin de seguir haciendo las visitas domiciliarias.

Pide al CORESEC que se pronuncie y que haga cumplir con lo establecido en el reglamento en cuanto al tema de ausencia, por parte del Ministerio Público y así mismo se haga cumplir las funciones que ha este le corresponda.

Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, propone un acuerdo donde se estará enviando al secretario la información para que pueda difundir a todos los miembros las medidas preventivas y la actualización permanente de los casos confirmados a nivel de la región; así tengan conocimiento de primera mano.

Por otro lado, se informará cómo será el manejo intradomiciliario de las personas infectadas, con el fin de estar preparados para hacer frente a este problema y por último se informará las acciones que se está haciendo como Dirección Regional de Salud. Cualquier consulta hacerla en la página web.

Juan Fernando Delgado Riva Agüero, Coordinador Regional de las Juntas vecinales, preguntó sobre qué medidas tomaran con los centros poblados y caseríos, porque también son zonas vulnerables. Por otro lado, ofreció el apoyo de las juntas vecinales para facilitar la labor de la policía nacional.

El presidente del CORESEC Ancash, hizo referencia que la cantidad de efectivos policiales no son suficientes para abastecer a toda la Región, también que los alcaldes provinciales apoyen a la ciudadanía concientizándolos para respetar los 15 días de aislamiento y evitar la propagación del virus COVID -19 a nivel de la Región de Ancash.

El Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, jefe de la XII Macrorregión Policial de Ancash, menciona sobre la participación de algunas comisarias con las juntas vecinales en las cuales llegaron a lugares bastante alejados. Recomendaron dejar todo en las manos de la policía nacional de Perú y hacer caso a la recomendación de permanecer en su hogar.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

Centro De Operaciones De Emergencia COER Ancash, pide que al director regional de salud comparta la información de todo lo que están realizando para poder informar al **Centro De Operaciones De Emergencia (COER)** nacional.

La Abog. Eunice Dextre Castillejo, Prefecta Regional, recomienda y pide que todos estén en sesión permanente para realizar acuerdos y así tomar decisiones de manera articulada.

El Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, en su condición de presidente del CORESEC Ancash, sometió a votación para continuar con la sesión permanente, aprobándose por unanimidad, Siendo las 6:37pm el Gobernador Juan Carlos Morillo Ulloa Cierra la sesión.

Acuerdos:

- Tomar medidas preventivas en los hogares de acuerdo a los protocolos establecidos a personas que tienen el COVID-19.
- Elaboración de spot publicitarios a nivel de gobiernos locales, e informar sobre el procedimiento que se debe tomar en caso de que las personas estén infectadas o tengan los síntomas.
- Exhortar la participación del Ministerio Público del Santa y Ancash.
- Declarar el Comité Regional de Seguridad Ciudadana en sesión permanente, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria por Covid-19



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

SESIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2020 CORESEC – ANCASH

(Fecha 20 de marzo del 2020)

En la ciudad de Huaraz, siendo las 4:00 p.m. horas del día 20 de marzo **del año dos mil veinte**, reunidos de forma virtual, se dio inicio a la **SESIÓN PERMANENTE**, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Gobernador Regional de Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, en su condición de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ancash, conforme a lo prescrito en el artículo 18 de la Ley N° 27933, “Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, con la presencia de los señores miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y dirigentes de las diferentes organizaciones sociales.

El Ing. Juan Carlos Morillo, presidente del CORESEC Ancash, informó que se tiene 4 infectados en la provincia de Chimbote, de la misma manera la existencia de sectores en la región que están necesitando abastecimiento de agua y el gobierno regional de manera conjunta está proporcionando este recurso; otro punto es que en el hospital regional se ha destinado 16 camas para pacientes graves del **COVID – 19**, se ha habilitado en Huaraz específicamente en Palmira espacios para la atención de las víctimas y por último se está evaluando la adquisición de las mascarillas.

Así mismo, informó que en Tambo Real se realizó una fiesta y se presume que hay más personas contagiadas con el virus covid-19, por eso se ha invitado al director de la red del Pacífico Norte a una próxima sesión.

La Lic. Fátima del Pilar Rodríguez Pizarro, Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, informo que se tiene a varios turistas en Áncash; hace 2 días se ha repatriado a 14 israelitas en un trabajo conjunto con el general de la XII Macro Región Policial y a 6 ciudadanos más de otros países que se encontraban en nuestra región

El Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, Jefe de la XII Macrorregión Policial de Ancash, mencionó que la embajada de Estados Unidos viajó a la ciudad de Huaraz con el fin de recoger a sus connacionales, tema que no estábamos informados. Se informó que hay ciudadanos de nacionalidad venezolana que arribaron a la ciudad de Huaraz ingresando de forma ilegal por el país vecino del Ecuador, de los cuales aproximadamente 100 personas han sido detenidas en la ciudad de Huaraz y 57 en Chimbote por no cumplir con el estado de emergencia.

El presidente del CORESEC Ancash, mencionó que se habilitará 16 camas para el hospital de Eleazar Guzmán como medidas de contingencia y se va a tener listo el segundo piso. El centro médico de Palmira está destinado para la atención de toda la zona Sierra.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

Informa que hay 26 casos en espera de resultados; por otro lado, se tiene las cotizaciones sobre los equipos que se va a adquirir para la realización de exámenes de descarte de covid-19.

La Abog. Eunice Dextre Castillejo, Prefecta Regional, según el decreto el general de la XII Macro Región Policial de Áncash es el encargado responsable de la seguridad y aislamiento junto al ejército peruano, mientras que la Dirección Regional de Salud es responsable en temas salud.

Solicitó que en la siguiente reunión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) estén presentes los alcaldes de independencia, el alcalde de nuevo Chimbote y el jefe del ejército; también solicitó a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo a tomar acciones con las agencias que hacen caso omiso a lo establecido.

La Lic. Fatima del Pilar Rodríguez Pizarro, Directora Regional Comercio Exterior y Turismo, manifestó que se está trabajando con los nuestros operadores y las redes, para que se denuncien las irregularidades existentes y así lograr la policía nacional del Perú intervenga.

El Prof. José Mejía Solorzano, Director Regional de Educación, informó que el Ministerio de Economía y Finanzas hizo la transmisión de S/. 725,321.00 para la compra de kits higiénicos.

Por disposición del Ministerio de Educación se va a transmitir programas televisivos educativos.

El Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, hizo un pedido para que la policía nacional de Perú sea más drástica en las medidas, a pesar de que aún no existe casos de COVID-19 en la ciudad de Huaraz.

En la reunión que se tendrá con los miembros del COPROSEC se solicitará cercar los ingresos a la ciudad de Huaraz, de la misma manera hace el pedido a la policía nacional apoyar a la realización de este cerco epidemiológico.

El presidente del CORESEC Ancash, manifestó que se debe de cumplir con el Decreto de Urgencia y que la Policía Nacional del Perú tiene clara su labor frente a esta situación.

El Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, Jefe de la XII Macroregión Policial de Ancash, se refirió El decreto de urgencias es la regla general, pero hay algunas excepciones que ha dispuesto el gobierno.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

Si una persona se traslada a pie deber de portar un pañuelo blanco; si es en carro deberá de trasladarse a una velocidad de 30 Km/h. con las luces encendidas o con los intermitentes.

El Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, jefe de la XII Macroregión Policial de Ancash, informo que viajara a Chimbote para poder observar de manera presencial el control de lo solicitado.

La Dra. Soledad Rodríguez Elena, jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, sugiere que de manera diaria se envié las muestras de covid-19 a la Ciudad de Lima para hacer el análisis correspondiente.

Solicita información si es que el gobierno Regional de Ancash a destinado alguna transferencia económica al sector salud.

De la misma manera hace el pedido a la Dirección Regional de Salud disponga de la vacuna del neumococo y el personal encargado para realizar las vacunas al penal de la Ciudad de Huaraz, actualmente hay más de 50 personas que necesitan de este medicamento para prevenir algún tipo de virus y no se agrave la situación.

El presidente del CORESEC Ancash respondió que no se ha trasferido los recursos al sector salud por que se viene priorizando en la Compra de nuevos equipos para el diagnóstico del COVID – 19.

El Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, informa que el personal de salud tiene la indumentaria para que puedan trasladarse de manera segura, solo se tuvo algunos inconvenientes con Conchucos tanto la parte norte como el sur, pero se solucionó de manera rápida y se hizo llegar los equipos de seguridad

Respecto a la pregunta y pedido de la Jefa de Defensoría del Pueblo, se tendría que hacer las coordinaciones con el jefe del INPE para la entrega y vacunación al penal de Huaraz.

El Prof. Edgar A. Via Melgarejo, Alcalde de la Municipalidad de Provincial de Pomabamba, Informó que, en la provincia de Pomabamba, especialmente en los distritos de Huayllabamba y Quinoa bamba donde habrían arribado una cantidad de personas desde la ciudad de Lima, al parecer están haciendo caso omiso al cumpliendo con el decreto de urgencia, de esta manera que en coordinación con la policía nacional y el personal de serenazgo se apersonaron a estos lugares para hacer cumplir con lo establecido por el gobierno nacional.

También se informaron sobre la presencia de una persona de nacionalidad argentina que tuvo los síntomas del COVID – 19 haciendo su traslado de manera inmediata a la ciudad de Huaraz para realizar el análisis correspondiente para un descarte del virus.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

El Dr. Jhon Henry Hinostroza Maguiña, Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte, pide las disculpas de un mal entendido y aseguro que ellos cuentan con una cantidad de mil mascarillas.

En la provincia del Santa se necesita que se establezca un centro de hospitalización.

El Sr. Pablo Julca Chávez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, pide la cooperación del General de la XII Macroregión Policial para que pueda apoyar con efectivos policiales, debido a las ferias que se está realizando en la provincia de Carhuaz.

La Dra. Soledad Rodríguez Elena, jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, hizo el pedido de trabajar ambas partes en organizar mercados móviles con la finalidad de llevar a los centros poblados, de esta manera se evitará que los pobladores tengan la necesidad de ir a la ciudad de Huaraz a abastecerse.

La Sra. Erika Gladys Alegre Quito, Coordinadora Regional del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social: Mencionó que para hacer la entrega del bono de S/. 380.00 se cuenta con una lista. Según el **SISFOH**, la población de clasificación socioeconómica será de personas pobres o de extrema pobreza, las consultas se realizarán de la misma manera como cuando las personas consultaban el lugar de votación a través de la internet, solo se deberá de ingresar el número de DNI y la fecha de nacimiento, de manera automática informará si son beneficiarios a este bono.

El Sr. Luis Alberto Sánchez Urbizagastegui, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari, informa que está haciendo la entrega de agua a todos los sectores con escasez, también se está haciendo una limpieza pública en todas las calles y por último se está brindado el apoyo a la policía nacional del Perú con la participación del personal de serenazgo.

El Sr. Meves Paredes García, en representación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, pide a la Red de Salud brindar los equipos protectores para el personal de serenazgo. Del mismo modo se pide la reprogramación del pago de pensión 65 debido a la acumulación de personas (180) en los bancos.

El presidente del CORESEC Ancash, mencionó que se coordinará con la prefecta regional y el general de la XII Macroregión Policial de Ancash debido a que el pago de pensión 65 es urgente en estos momentos de crisis.

La Abog. Eunice Dextre Castillejo, Prefecta Regional, mencionó que los Alcaldes tienen identificados a los transportistas y tienen que coordinar en una reunión con los miembros del COPROSEC para brindar las condiciones necesarias, a fin de que las personas más vulnerables puedan comprar sus víveres.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

El Sr. Roger Asencio Roca, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, informó que se están brindando el apoyo necesario a los centros de salud de Piscobamba, También se brindó vehículos a la comisaria y megáfonos para sensibilizar a la población de quedarse en su casa.

El presidente del CORESEC Ancash, Hizo el pedido confiar en las políticas de la salud implementadas en la Región Áncash por parte de la Diresa. Los costos de los implementos y los equipos necesarios serán asumidos por el Gobierno Regional y la Dirección Regional de salud.

Conclusiones de la sesión permanente:

Se sometido a votación los siguientes pedidos:

1. Convocar a la próxima reunión a los alcaldes de Independencia, Nuevo Chimbote y al jefe del ejército y la marina.
2. Establecer un cerco epidemiológico a la provincia de Huaraz.
3. Brindar implementos para el personal médico que viene brindando atención a los casos de emergencia.
4. Implementar kits de protección a la persona de la policía nacional, serenazgo y el ejército. (Gobierno Regional comprara un lote de mascarillas para la protección de los efectivos policiales, Serenazgo y ejercito)
5. COPROSEC establezcan mecanismos para brindar facilidades a los beneficiarios de pensión 65.
6. Implementar un centro diferenciado de hospitalización en el hospital Regional.
7. Vigilancia de las Instituciones Educativas Públicas.

Se decidió por unanimidad que se convocara a los alcaldes de Independencia, Nuevo Chimbote, también a los jefes del ejército y la marina. La solicitud del alcalde de Huaraz sobre realizar un cerco epidemiológico en la provincia de Huaraz no se sometido a una votación por ser una función de la policía nacional en el estado de emergencia.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

SESIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2020 CORESEC – ANCASH

(Fecha 22 de marzo del 2020)

En la ciudad de Huaraz, siendo las 4:00 p.m. horas del día 22 de marzo **del año dos mil veinte**, reunidos de forma virtual, se dio inicio a la **SESIÓN PERMANENTE**, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Gobernador Regional de Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, en su condición de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ancash, conforme a lo prescrito en el artículo 18 de la Ley N° 27933, “Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, con la presencia de los señores miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y dirigentes de las diferentes organizaciones sociales.

Después de la llamada de la asistencia, se dio la palabra al licenciado Víctor Valdivia, Coordinador del COER Ancash, para dar lectura del comunicado a los gobiernos regionales y locales del Estado de Emergencia del coronavirus en el Perú, que en el marco del **Centro De Operaciones De Emergencia Regional (COER)** establece un espacio de coordinación de alto nivel en cada departamento.

El Sr. Otto Guibovich Arteaga, Congresista de la Republica, intervino para felicitar a los miembros por el trabajo que vienen realizando y las reuniones que se está llevando en la Región Ancash en medio de esta crisis.

El presidente del CORESEC Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, informo que se tuvo una reunión con el ministro de Salud, donde comunicó que nos brindaran dos ventiladores.

Hizo el pedido a todos los alcaldes provinciales y distritales, que apoyen a controlar a las personas, para que permanezcan en sus hogares y respeten la cuarentena. También informó que se ha habilitado espacios para atender casos de emergencia en la ciudad de Huaraz; como en el Centro de salud de Palmira, la costa el Hospital Regional.

De los 4 casos de COVID-19 en la Región, hay una persona que se encuentra en estado de gravedad.

El Gobierno Regional realizará la compra de más equipos de ventilación porque solo nos brindarán 2 de estos equipos para la región.

El Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, jefe de la XII Macroregión Policial de Ancash, informó que se ha detenido a más de 500 personas en la ciudad de Huaraz, debido a las salidas masivas a las calles sin justificación alguna, debido a esto el alcalde de la ciudad de Huaraz ha emitido una ordenanza que se deberá seguir paso a paso. En la ciudad de Chimbote se detuvo a 100 personas por el mismo hecho.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

En la Ciudad de Carhuaz hubo una feria que congrego a muchas personas sin medir las consecuencias ante un posible contagio.

El Sr. Pablo Julca Chávez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Manifestó que tienen autorización y el permiso para que las persona vayan a esta feria.

El Sr. Boris Tarazona Mayo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, solicitó apoyo al Gobierno Regional para que le brinde los recursos básicos a los niños especiales que recibían estos beneficios por parte de la Organización Mattos Grosso (Italia).

El Sr. Carlos Pajuelo, manifestó que hay que concientizar masivamente a la población evitando que salgan a las calles y se queden en sus hogares. Hizo referencia a lo que el presidente dijo, que las actividades están garantizadas pero la policía nacional del Perú está deteniendo algunos agricultores, por esta razón hay que estudiar y tomar decisiones para ver si van a continuar con las actividades o deben de paralizar todo.

El Sr. Félix Sandoval Diaz, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi, informa que se está brindando vehículos a la policía nacional del Perú para que realicen los operativos de vigilancia a la población, para que no salga de su casa.

El presidente del CORESEC Ancash, menciono que no va a permitir que el virus llegué a las demás provincias de la región, especificó que se tiene que controlar los casos que hay en la costa para que no ingrese a la zona Sierra. Menciona también que se tienen un hospital en Huaraz para atender los casos en toda la zona Sierra, en cuanto a Conchucos, informó que aún no hay ningún caso de COVID- 19 y si la población empieza a utilizar las mascarillas habrá un desabastecimiento.

El Sr. Elmer Dueñas Espíritu, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey, comunicó que se han suspendido todas las ferias y están abasteciendo a las poblaciones que necesitan de agua con cisternas de forma gratuita.

Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, insiste que se establezca un cerco epidemiológico en los accesos a la ciudad de Huaraz, porque están trasladando a personas a otras provincias.

El Sr. Fidencio Sánchez Caururo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, informó que se está trabajado de manera conjunta con el ejército, la policía nacional y la red Huaylas sur. También realizará el bloqueo de Callan Punta para evitar el tránsito de las personas, contaremos con las comunidades campesinas para que nos brinden el apoyo.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

El presidente del CORESEC Ancash menciona, que las persona no tienen por qué estar trasladándose de un lugar a otro. Por otro lado, se tiene que tomar todas las previsiones para no desabastecer de bienes y medicamentos a la población.

El Prof. Edgar A. Via Melgarejo, Alcalde de la Municipalidad de Pomabamba, preguntó qué se va hacer con las personas que están entrando a las ferias desde Trujillo a Huaraz y Carhuaz; de qué manera se evitará que llegue gente contaminada.

El presidente del CORESEC Ancash hizo la recomendación, cuando una persona que no es de la zona debe contar con las mascarillas por medidas de protección.

Instituto Nacional de Defensa Civil, propone que todos los transportistas se realicen un examen de descarte, espera por intermedio del congresista **Otto Guibovich Arteaga**, plantear esta medida en el Congreso de la Republica.

El Sr. Meves Paredes García, en representación del Acalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, mencionó que las ferias están todos los días excepto los lunes, en un acuerdo con de los propios comerciantes se quedó en atender cada puesto con sólo un vendedor sin ayudantes.

La Sra. Erika Gladys Alegre Quito, Coordinadora Regional del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, informó que para acceder al bono de los 380.00 soles deberán verificar el mensaje de confirmación donde indicará la fecha, la hora y el banco donde recogerán este beneficio. Se sabe que la mayor cantidad de personas que accedan a este bono serán los de las zonas con mayor densidad poblacional.

En caso de que aparezcan empadronados y vivieran en otro lugar deben llamar al 101 para que sean orientados de cómo se va a proceder, todo esto se manejará con la base de la población tomada por el **SISFO**.

Ing. Jean Ortiz Reyes, responsable del Centro de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) – Áncash, dijo que para brindar agua con las cisternas el Gobierno central ha brindado dos vehículos, es por eso que el **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, desea contar con más proveedores y para ello necesitan la autorización de la Dirección Regional de Salud.

El Sr. Luis Wilmer Alarcón Llama, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, sugiere que las reuniones de esta naturaleza cuenten con la presencia de los miembros titulares. También informó que se tiene problemas con la empresa de agua y que sólo se nos apertura por 2 horas desde las 4 de la mañana por lo que hay más de 10 mil familias que viven en los asentamientos humanos en Casma que necesitan de este servicio y necesitamos que se trasladen cisternas para que puedan abastecer.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

También, sugiere qué se tiene que hacer un control de precios por qué los comerciantes están aprovechando esta crisis para vender el alcohol a precios elevados, también se necesita la presencia del ejército en Casma, porque hay personas que no están acatando el decreto de urgencia y lastimosamente hay gente libando por último quisiera que todos los gobiernos locales apoyen de una u otra forma al sector salud.

La Dra. Soledad Rodríguez Elena, jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, está recibiendo llamadas de todas partes de la región porque están desabastecidos.

El Ing. Donato Sandoval Cuisano, Director Regional de Agricultura, informó que se viene trabajando con el monitoreo hacia los mercados agrarios, asimismo se está informando al ministerio de agricultura sobre los principales productos que hay en la región.

CONCLUSIONES:

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma: pide traslado militar a la provincia de Casma para controlar a las personas que no acatan el mandato y que se ponen a libar en las calles, también que en las reuniones del **Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)**, deben estar presentes los alcaldes y miembros titulares.

La Dirección Regional de Salud, deberá agilizar las autorizaciones a las empresas para brindar agua potable que será trasladada en cisternas invitar a un representante del conector mes a la siguiente reunión invitar al ministerio público de Chimbote y Huaraz para que cumplan con su presencia en el **Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)** y en los operativos.

ACUERDOS

1. En las reuniones de **Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)** deben estar presentes los alcaldes y miembros titulares.
2. La Dirección Regional de Salud deberá agilizar las autorizaciones para que las empresas que brinden agua potable y así puedan hacer el traslado en las cisternas.
3. Reiterar al Ministerio Público a fin de que cumpla con su presencia en las Reuniones del **Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC)** y estar operativos.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

SESIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2020 CORESEC – ANCASH

(26 de marzo 2020)

AGENDA:

Realizar los informes

1. Como esta la evolución del **COVID-19** en la Región Ancash.
2. Que acciones viene tomando el Gobierno Regional frente al **COVID-19**.
3. Informes por parte de los Alcaldes Provinciales.

Se dio inicio a la Sesión Permanente, presentando los siguientes informes sobre las medidas que se está tomando por parte de la Región Ancash, tomando la Palabra el Gobernador Regional de Ancash.

El presidente del CORESEC Ancash, informó que se presentó el plan de contingencia ante el **COVID-19**, este plan está financiado por 30 millones e indica que la región Ancash es la segunda en presentar un plan de contingencia aprobado por el gobierno central. Esta inversión considera la compra de 20 ambulancias y respiradores mecánicos.

También menciono que se realizó una conferencia de prensa en coordinación con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz el Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles sobre el cierre de los accesos a la provincia de Huaraz debido a que la zona Sierra aún no cuenta con ningún caso confirmado de covid-19.

Informar también que el día de ayer se tuvo el **Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN)** y por solicitud de los gobernadores se ha ampliado el estado de emergencia, de la misma manera se pide a los señores alcaldes coordinar y actualizar la información para que ésta sea remitida al **Ministerio de Desarrollo e inclusión Social (MIDIS)**.

El Cnel. PNP Jaime Huatuco Santos, jefe de la Región Policial, informó que hasta el momento no hay mayor novedad y la región está siendo controlada de manera adecuada en coordinación con las fuerzas armadas, se viene haciendo trabajos en todas las provincias de Casma y Santa realizando operativos, igualmente se ha visto el caso de algunas personas que no están acatando. En las últimas 24 horas se ha intervenido a 900 personas; 430 Huaraz y 470 en la zona costa.

El Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud: los hospitales 1-2 y 1-4 van a captar a los casos sospechosos, en el primer nivel de atención apoyará en el seguimiento, en el caso de los hospitales solo irán los que necesiten hospitalización. En el segundo nivel, los hospitales 2-1 recibirán los que requieren hospitalización.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

Se va a implementar un hospital de campaña por si la pandemia llega a una fase comunitaria.

Indicó también que los nueve fallecidos en la Ciudad de Lima son adultos mayores de esta manera cumplamos con la cuarentena nacional. Después de los 13 días obligatorios se espera que se haya logrado controlar la pandemia.

El presidente del CORESEC Ancash, informo que todas las redes se han entregado EPPs y también se ha transferido recursos para que pueda realizar las compras.

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, recomiendan a los alcaldes que están realizando desinfecciones coordinar con el personal de salud para la desinfección. Del mismo modo apoyar con el control de los mercados y no carguemos todo el trabajo a defensa civil.

El presidente del CORESEC Ancash, dijo que hay 19 provincias donde no hay confirmación de casos de **COVID-19**, mientras no haya necesidad de emplear las mascarillas no traten de usar.

Resalto que es importante las pautas y directivas de la Dirección Regional de Salud, por esta razón hay que realizar el uso de EPPs.

En la zona todavía no pasa la fase comunitaria y debemos aprovechar.

La Abog. Eunice Dextre Castillejo, Prefecta Regional, solicita un plan de contingencia donde se trabaje de manera transparente respecto a los precios.

El Sr Eduardo Giraldo Fontela, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas, pide que se le tome en cuenta de brindar patrulleros y ambulancias para que puedan trasladarse de San Juan a sihuas.

El Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, dijo que lamenta que en la provincia de Sihuas no se haya repartido las mascarillas números 75 a los trabajadores.

El Sr. Félix Sandoval Diaz, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi, solicitó una camioneta para que la policía nacional pueda patrullar y de esta manera pide al general que haya más control por qué la gente sigue llegando a la provincia de Antonio Raimondi.

La Dra. Soledad Rodríguez Elena, jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, solicitó que en la próxima reunión se pueda invitar al presidente de la Federación Agraria Departamental de Ancash (FADA) para que pueda presentar sus necesidades.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

El Prof. José Mejía Solorzano, Director Regional de Educación, Hizo el pedido que **en** la próxima reunión sea primero en exponer su informe de cómo se está trabajando.

Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa Gobernador Regional, concluyo pidiendo que hay que realizar el uso de los implementos de seguridad de manera racional; también mencionar que los gobernadores hemos solicitado la entrega de alimentos.

Por otro lado, hizo mención que hay productores que se están trasladando y hay que tomar las medidas necesarias.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

SESIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2020 CORESEC – ANCASH

(07 de abril 2020)

En la ciudad de Huaraz, siendo las :10:00 a.m. horas del día 07 de abril **del año dos mil veinte**, reunidos de forma virtual, se dio inicio a la **SESIÓN PERMANENTE**, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Gobernador Regional de Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, en su condición de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ancash, conforme a lo prescrito en el artículo 18 de la Ley N° 27933, “Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, con la presencia de los señores miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y dirigentes de las diferentes organizaciones sociales:

I.- ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES:

- Gobernador Regional de Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa.
- Prefecta de la Región Ancash, Eunice Loida Dextre Castillejo.
- Jefe de la XII Macro Región Policial de Ancash, GRAL.PNP William Ciduar Espinoza Vivanco.
- Director Regional de Educación, Prof. José Mejía Solorzano.
- Director Regional de Salud, Dr. Luis A. Huamaní Palomino.
- Director Regional de Comercio Exterior y Turismo. Lic. Fátima del Pilar Rodríguez Pizarro.
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones,.
- Director Regional de Agricultura, Ing. Donato Sandoval Cuisano.
- Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Dr. Máximo Maguiña Castro.
- Presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa, Dr. José Manzo Villanueva.
- Representante del Ministerio Público de Ancash, Dr. Carlos A. Rodríguez Martines.
- Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, Dra. Soledad Rodríguez Elena.
- Jefe Zonal de Ancash – Sucamec, Máximo Vicente Olaya Moreno.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, Arq. Roberto Jesús Briceño Franco.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari, Sr. Jhon Sánchez Urbizagastegui.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción, Jesús Zaragoza Guzmán.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma, Sr. Luis Wilmer Alarcón Llana.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey, Sr. Elmer Dueñas Espíritu.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, Sr Fernando Casio Consolación.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija, Sr. Pedro Moisés Roque Ita.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi, Félix Zandoval Diaz.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, Ing. Gudberto Carrera Padilla.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, Sr. Pablo Julca Chávez.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Sr Esteban Zozimo Florentino Tranca.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, Sr Roger Asencio Roca.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros, Ernesto Tony Salinas Castillo.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca, Sr. Marcial Valerio Chávez.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay, Econ. Junior Carrasco Ferrer.
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas, Eduardo Giraldo Fontenla.
- Director Regional de Producción, Ing. Jorge Rodríguez Mendiolla.
- Oficina Regional de RENIEC Chimbote, Abog. Lady Mercedes Camones Soriano.
- Asociación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Ancash, Sr. Emiliano Vicente Solano León.
- Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones, Dra. Sharon Isabell Montero Peláez.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

El Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa en su condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash, dio la bienvenida a todos los miembros presentes del CORESEC y a todos los dirigentes, autoridades e inició la sesión permanente de fecha 07 de abril del 2020.

El presidente del CORESEC, le dio pase al director de la Dirección Regional de Educación Ancash (DREA) por el pedido que hizo en la reunión pasada.

El Prof. José Mejía Solorzano, Director Regional de Educación, informó que las clases son de suma importancia para la formación de nuestros educandos, es de conocimiento público que según la resolución ministerial 160/2020, el día lunes 6 se inició con las clases a distancia virtuales en la región Ancash, sobre todo en Huaraz se encontró como aliado estratégico a la universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo, quienes están transmitiendo por la radio el contenido emitido por el ministerio de Educación, así como lo están haciendo las radios nacionales, que a la vez son de conocimiento público con sus respectivos horarios tanto de nivel primaria como secundaria, así como también para la educación básica alternativa y para la educación básica especial. Hace el pedido a los alcaldes integrantes del coresec de la región Ancash para que puedan ayudar en esta retransmisión de los contenidos educativos, además manifestó que la dirección regional de educación conjuntamente con la dirección de gestión pedagógica a venido elaborando una serie de orientaciones técnico pedagógicas dirigido hacia los directores y directoras de UGELES, también dirigido a los directores de centros educativos y a los docentes para que desde sus hogares puedan realizar el trabajo remoto; es una disposición que ya se ha plasmado en la resolución viceministerial N° 88- 2020 que son las disposiciones para el trabajo remoto de todos nosotros.

El director Regional de Educación, los funcionarios directivos de las UGELES y los docentes desde sus domicilios deben interactuar conjuntamente con los padres de familia sobre todo en el nivel inicial para poder formar a sus hijos. Los directores de las instituciones educativas tienen ya las orientaciones necesarias desde el MINEDU, dirección regional de educación y desde las UGELES para realizar esta interacción con los padres de familia con los docentes. En el Perú y en nuestra región Ancash no está llegando la señal de internet, radio y televisión y juega un papel central la entrega de los materiales educativos en la región. Según los datos se tiene 1183 centros educativos ubicados en los distritos considerados de pobreza es decir en los quintiles 1 y 2, eso es de suma importancia y que es de preocupación en el sector educación; sobre todo de la Dirección Regional de Educación, se dispuso de que en estos centros se pueda preparar los alimentos de Qali Warma y es una situación muy delicada y complicada, puesto que en la provincia de Huaraz, existen 2 distritos con los quintiles 1 y 2 (Huanchay y Cochabamba) que las horas de viaje a estos lugares son de 5 horas a más. Del mismo modo suceden con las UGELES de Yungay y Huaylas que han manifestado que para acceder del mismo modo al distrito de Quillo se requiere pasar por Casma lo cual involucra un viaje aprox. De 8 Horas.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

Es por ello que se hizo el pedido a los miembros del CORESEC a no cumplir con la disposición emitida por el ministerio de educación sobre la entrega de alimentos de Qali Warma, debido a la inamovilidad y cuarenta dispuesta por parte del gobierno central hasta existan las condiciones de transpirabilidad y cuando exista condiciones realmente para que los profesores y directores pueden ir a sus centros educativos que son más alejados en cada provincia.

El presidente del CORESEC Ancash, dio pase al señor cruzado representante del ministerio de educación.

El Sr. Miguel Cruzado, Representante del Ministerio de Educación, manifestó lo mencionado por parte del Director Regional de Educación a que se encuentre la manera para que Qali Warma llegue a lugares mencionados. Por otro lado, dio la potestad a las autoridades locales para que puedan encontrar la manera más adecuada para que la intermediación docente sea más efectiva y así la difusión de la enseñanza sea comprensible para nuestros estudiantes de la Región Ancash, respetando el aislamiento emitido por nuestro Gobierno Central.

El Presidente del CORESEC, se informó de los casos del COVID -19, cada vez se van aumentando en nuestra región, tuvimos 27 casos y ahora tenemos 36, en Chimbote tenemos 4 casos, en Nuevo Chimbote tenemos 12, en el distrito de Santa tenemos 16, en independencia tenemos 3 y 1 en chavín de Huántar. En estos momentos la Región Ancash se encuentra en la etapa comunitaria de contagio debido a la existencia de varios casos, de los cuales cuatro que no se saben cómo han sido adquiridos y se pide al Director de la DIRESA que haga el informe correspondiente.

Otro tema es acerca del plan que se tiene del COVID -19 el cual se puso en marcha, de acuerdo a las inversiones que se están realizando estamos empezando con el tema de la infraestructura, del mismo modo con la compra de los equipos para usarlos a un 100%; se inició en algunos hospitales como el Víctor ramos guardia, hospital Regional y el hospital La Caleta; los tres hospitales ya han empezado a hacer estos trabajos teniendo como plazo de ejecución de 30 días como máximo, tratando de que se trabaje los dos turnos las 24 horas para poder atender lo más pronto posible. El hospital Regional ha comprado dos respiradores mecánicos y los otros dos que se han reparado, poniendo dos a disposición, momentáneamente, por lo tanto, se va a trabajar con 4 para el virus de COVID -19. El Gobierno Regional va a adquirir otros respiradores más y en base a eso podemos tomar algunas acciones importantes para poder equipar los hospitales lo más antes posible.

También tenemos un plan referente, en la que se va a habilitar ambientes donde se atenderán casos en UCI, para que esos problemas sean superados en el Hospital Víctor Ramos Guardia.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

Se ha tomado acciones con el COER, que está trabajando con las redes en coordinación para poder hacer el trabajo de desinfección, ya se empezó hacer el trabajo de desinfección en el hospital del Seguro, también en la costa especialmente en los sectores donde hay persona que concurren frecuentemente y en lugares donde hay personas infectadas.

Resaltó también que la comunicación es importante, ahora la OMS dijo que el uso de las mascarillas es de carácter obligatorio y recalco que el aislamiento y el distanciamiento tiene que respetarse.

Pidió a todos los miembros de la plataforma del CORESEC ayudar a calmar a la población puesto que no sólo es trabajo del gobernador, sino de todos.

El representante de la Alcaldía Municipal de la Provincia de Ocros, mencionó la preocupación respecto a la población que está migrando a su provincia, los cuales están ingresando a pie; se pide el apoyo de un sub prefecto ya que no contamos con este y solamente tenemos a cargo a un teniente pese que en el Distrito de Cochas cuenta con un sub prefecto al que se le llama y no contesta y por ende no se puede realizar las coordinaciones y así evitar que la gente de la costa ingrese, pero se encontró otro problema que es el libre tránsito y la población lo que quiere es que se determine solamente algunas actividades a realizarse, por lo demás se informó que se ha redoblando los trabajos con la policía, también se pide el apoyo de la prefecta para que trabaje conjuntamente con el teniente.

El otro pedido fue que exista la posibilidad de apoyar a Ocros con el tema de mascarillas, ya que la provincia hizo la instalación de una carpa y así eviten contagios dentro del centro de salud.

El Sr. Hugo Salazar Rincón de la mesa de concertación, recalcó que se tenía una agenda a tratar, pero al parecer solo se estuvo brindando informes y obviando algunas cosas que son muy importantes, se sumó a la posición del Director Regional de Educación mencionando que en 8 regiones se suspendieron toda entrega de materiales y preparación de alimentos de Qali Warma por las razones ya expuestas y los riesgos existentes, de estas 8 regiones la UGEL de Pomabamba sacó un comunicado manifestando que los niveles que son los quintiles 1 y 2, no se estarían haciendo lo que dice la resolución viceministerial en el tema de preparación de alimentos, entonces mencionó que esta crisis a partir del virus se uniformice ese criterio; por otro lado, propuso la creación de un comando regional que brinde información oficial por parte de un interlocutor, mediante los medios de comunicación, por un espacio de 10 a 15 minutos como lo realiza el Gobierno Nacional, de esta manera se podrá reducir el pánico en la población; de este modo evitara la mala información brindada por algunos medios de comunicación que solo causa alarma y pánico.

finalmente propuso restringir más el toque de queda, debido al caso omiso de la población y evitar que se agrave la situación ante el coronavirus.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

La Sra. Jenny Iazo, representante del Ministerio Educación, hizo el pedido a los alcaldes, para apoyar con la retransmisión de “Aprender en casa” a nivel de toda la región, cómo el Director Regional de Educación menciona, se ha cubierto la mayor cantidad de radios, pero aún falta llegar a las zonas más alejadas, es por eso que se aprovechó la presencia de las autoridades de cada institución para que hagan retransmisión en cada jurisdicción.

El presidente del CORESEC, respondió ante el pedido de la Representante del Ministerio de Educación, que se va a coordinar con los alcaldes provinciales para realizar un buen trabajo y así la enseñanza llegue a todos los estudiantes de la Región.

El Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, informó dos temas importantes:

El primer tema acerca de la controversia respecto al uso de las pruebas rápidas y moleculares (1400) utilizadas a partir del noveno día de la infección y los PCR los primeros días porque, da mayor certeza; de positividad. Se han realizado varias pruebas en la región, muchas han salido positivas y para confirmar se tiene que realizar una prueba de nasofaríngeo y así se haga el PCR, por otra parte, estas se encuentran en la ciudad de Lima a la espera de los resultados.

Se planteó el ejemplo de un caso en Huarney, sobre un paciente con problemas respiratorios a quien se le realizó la prueba rápida saliendo positivo, siendo hospitalizado en Chimbote, pero se requiere de una confirmación de una muestra biomolecular. La cantidad que ha llegado primero para utilizarse, es al personal de salud, los cuales están expuestos a la zona de emergencia trauma shock, triaje diferenciado.

También informó que hubo un problema con las redes sociales por la publicación de resultados basados solamente en las pruebas rápidas emitidos por el Director de Salud de Huaraz quien hizo estas pruebas a sus trabajadores. Por ello se conversó con el Director de Salud de Huaraz y se le dijo que tenga en cuenta los procedimientos adecuados para hacer la difusión de estos resultados y así no mal informar a la población.

Comentó el caso de la minera Antamina, cómo se indicó se tuvo un caso índice de un obrero que se hospitalizó en la clínica San Pablo y que ahora está en la misma clínica en Trujillo, el contacto de un policía y además de un paciente de Huari que se derivó a la Ciudad de Lima, se tiene tres casos directamente vinculados al campamento minero. Del mismo modo están en cuarentena más de 2400 trabajadores lo cual amerita una intervención masiva para hacer pruebas rápidas. De este modo Antamina informó qué ha conseguido estas pruebas y se espera coordinar con la región realizar las pruebas rápidas a todos los trabajadores. Así mismo manifestó que espera que el diagnóstico sea negativo.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

La Dirección Regional de Salud hizo el pedido a Antamina para la elaboración de un plan de salidas y entradas del personal que trabaja en la mina, el cual está orientado a trabajar por turnos o periodos. La vigilancia tiene que ser estricta para aquellas personas que tienen sintomatologías así mismo tomar las muestras respectivas.

Cómo explicó el gobernador estamos en la fase comunitaria en estos momentos ya no se puede decir que el virus está focalizado, por lo tanto, cualquier persona puede estar infectada, del mismo se conversó con el Dr. Edgar Lindon Miguel Siccha, encargado de EsSalud de Huaraz para que pueda hacer un convenio con la clínica San Pablo y así se pueda atender a las personas aseguradas por EsSalud en el caso de complicaciones y poder utilizar los cuatro ventiladores que se tiene en la parte privada conjuntamente con el SIS.

También en coordinación con el Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, se realizó las pruebas a los policías que se encontraban en Antamina, obteniendo resultados negativos, del mismo modo se hará el seguimiento ante cualquier cambio ocurrido.

Correspondiente al policía que se encuentra en Nuevo Chimbote se estuvo haciendo el seguimiento por vía telefónica.

El Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco, jefe de la XII Macroregión Policial de Ancash, Corroboró la información que brindo el Director Regional de Salud del personal policial que se encontraban en Antamina y que por seguridad están en cuarentena, del mismo modo hizo referencia al efectivo policial, se hizo el informe a la red de salud para que se haga el respectivo seguimiento.

También hizo el pedido al Gobierno Regional y al Director Regional de Salud, si se puede establecer un ambiente diferenciado en la Sanidad, porque, el día que se realizó los exámenes no se contaba con un respectivo lugar. Deja a Consideración al Pleno el pedido.

Se informó que hubo intervenciones de personas que no acatan al mandato del decreto de urgencia, se contó con 14290 personas de las cuales en Chimbote hubo 8222 y en Huaraz 6067. Correspondiente a vehículos menciono 350 intervenidos. La Dra. Soledad Rodríguez Elena, Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, pidió al Gobernador y al Director Regional de Salud que se capacite a las personas responsables de las funerarias para que tomen las medidas ante los casos de coronavirus, y así tengan conocimientos del protocolo de tratamiento y traslado de los fallecidos.

Lo segundo, es que se tenga en cuenta el pedido y el clamor que tienen nuestros señores médicos, que, en la zona de aislamiento del servicio diferenciado, sea fuera del hospital Víctor Ramos Guardia para evitar cualquier tipo de contagio o infección con nuestros médicos, enfermeras y personal asistencial. Quizás



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

considerar alquilar otro lugar, por ejemplo, el local de medicina legal que queda a espaldas del hospital Víctor Ramos Guardia o alquilar un hotel.

Menciono que recibí llamadas de preocupación y alarmismo por lo sucedido con el director de EsSalud, pide que se coordine con el Director Regional de Salud debido a que él es el ente rector quien puede brindar este tipo de información, afirmativa o negativa.

Se pidió también a la plataforma se emita un comunicado para que los medios de comunicación no ventilen información sobre las personas que poseen COVID -19, ya que se estaría rompiendo la normativa y es más el Ministerio Público debería de intervenir.

Por último, solicité al Director Regional de Salud los reportes de los casos del COVID – 19, porque todos los días las 23 regiones, ya desde las 8 o 9 de la mañana están dando su informe de la cantidad de casos confirmados, casos sospechosos, descartados y a la espera de resultados. Se cree que si se mantienen ese tipo de información de manera diaria todos vamos a sumar al esfuerzo.

pidió de manera especial estas cosas:

- El tema de la capacitación a funerarias frente a un caso de un cadáver COVID -19 que esté contemplado dentro del plan que sea regional o de reforzamiento
- Exhortación los medios de comunicación para dar una comunicación responsable y aceptada por el órgano rector que es la dirección regional de salud
- El tema del contingente y el espacio diferenciado sea fuera del hospital Víctor Ramos Guardia
- Se brinde el resumen de información del COVID – 19 por parte del Director Regional de Salud.

El Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, respondió ante los pedidos que solicitó la jefa de defensoría del pueblo.

Mencionó que hay normas emitidas por parte del Gobierno Nacional, respecto al manejo de cadáveres, está determinado que se va a ser cuando un paciente muera con las condiciones confirmadas, ante un caso sospechoso se maneja la cremación inmediata y si no hay cremación como en la ciudad de Huaraz, se procede a poner al fallecido en una bolsa, luego a un cajón y de frente al nicho; no hay ningún tipo de velación, esto ya está establecido. Se sabe que, si un paciente muere por algún tipo de enfermedad infecciosa, tiene que tener la protección debida, eso saben los fiscales, el Ministerio Público, Medicina legal y las funerarias. En cuanto al pedido de aislamiento del hospital Víctor Ramos Guardia, para que sea, en un lugar distinto el cual se está trabajando en estos momentos y cuando



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

se rebasó la demanda hospitalaria, el hospital Víctor ramos guardia será hospital COVID -19.

Por otro lado, la Dirección Regional de Salud de Ancash está enviando la información a partir de las 10 de la mañana a todas las redes sociales, si demora es porque se está actualizando hasta las 9 de la mañana, este resumen está disponible en la plataforma y los medios de comunicación.

El presidente del CORESEC Ancash, reforzó lo que dijo el Director Regional de Salud y comentó que es cierto que la población no quiere que el Víctor Ramos Guardia sea un hospital COVID-19, mencionó también que se tiene 36 casos, ya se tomó la decisión de que se va hacer una zona aislada, y estará ubicada en una zona alejada ubicada a espaldas del mismo y contara con solo un acceso directo. También mencionó que el plan COVID -19 se está poniendo en marcha y ya salieron y los proyectos y se empezó hacer el tema de las cotizaciones de equipos y se está realizando el proceso de compra; en la próxima plataforma se va a informar cómo están las compras de los ventiladores, monitores y camas.

El Dr. Oswaldo García Torres, Director del Hospital III – Chimbote de la Red Asistencial Ancash de EsSalud, informó que el hospital III de salud cuenta con 40 camas diferenciadas para el tema del COVID -19, hasta la fecha se tiene 8 pacientes hospitalizados cuatro con diagnóstico confirmados y 4 a la espera del resultado. El hospital III de salud es el que ha registrado tres casos de muertes en Áncash, otra parte se viene trabajando el tema hospitalizaciones, se tiene por lo menos 6 ventiladores exclusivamente para el servicio de UCI para problemas respiratorios.

También se informó sobre las coordinaciones que se está haciendo con la Dirección Regional de Salud y específicamente con la red Pacífico Norte.

El Ing. Paolo Joel Andrés Alzamora, Director Regional de Energía y Minas, informó sobre la reunión con el doctor Huamaní y con la prefecta sobre el caso de Antamina, que por ser gran minería no está dentro de la competencia de la región Áncash, es por eso que se informó a los entes competentes como la dirección general de minería del mismo ministerio de energía minas, al organismo de evaluación y fiscalización ambiental (OEFA) y a SUNAFIL. Es así que Antamina tiene que acatar al artículo 048 del decreto supremo y la 024 del reglamento de seguridad minera, qué es el plan de preparación dispuesto para emergencia. De esta manera se tomará las medidas para efectuar la sanción correspondiente de acuerdo a las competencias de las instituciones mencionadas.

Indicó que frente a este problema dado en la minera Antamina, las demás mineras, ya sea pequeña o artesanal, también están expuesto ante esta pandemia. Para ello se obligo a todas las mineras formales dentro de la jurisdicción de la Región Ancash, en tener un plan de preparación ante este virus y brindar un informe acerca del tema técnico sanitario.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

La Abog. Eunice Dextre Castillejo, Prefecta Regional, menciona que tiene el informe 010 donde los sub prefectos indicaron que han hecho las visitas a los hospitales y hay alguno de ellos que todavía no cuentan con los equipos de protección personal (EPPs), pide que se tome en cuenta el caso de Recuay porque no está recibiendo los implementos por parte de la DIRES, también se tome en cuenta los acontecimientos que han venido ocurriendo en Aija y Ocros.

Del mismo modo comentó que el sub prefecto de Recuay, mencionó, que la minera Lin cuna va a seguir laborando, pero la comunidad de Catac rechazó esta decisión, puesto que temen que los trabajadores estén contagiados, debido a que están viajando a Lima trasladando materiales, lo cual sería riesgoso, es por eso que se hace el pedido y así se tomen acciones contra esta minera.

Así mismo menciono el pedido de los médicos de emergencia y el personal de asistencia del Hospital Víctor Ramos Guardia, para que se les realice las pruebas rápidas, dado que han estado atendiendo a muchos pacientes y necesitan que se realice el descarte del COVID - 19.

Abner Trujillo Romero, Coordinador de la secretaria Técnica del CORESEC, pidió a la Prefecta regional para que pueda manifestarse ante el pedido del Representante de Ocros, sobre la falta de presencia de su institución en dicha provincia.

La Abog. Eunice Dextre Castillejo, Prefecta Regional, respondió sobre el pedido del representante de Ocros y dijo que el sub prefecto de Cochas también está a cargo de esa Provincia, por otra parte, se cuenta con el apoyo del teniente Gobernador Bryan Robles. Así mismo informo que el sub prefecto de Cochas está en coordinación con el comisario del Par Espachin, quienes supervisan a los vehículos que ingresan a Ocro. Del mismo modo el Sub prefecto, hizo mención que se comunicara con el alcalde para las respectivas coordinaciones.

El Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, hizo el pedido para que las autoridades locales que están trabajando cerca de las micro redes centros, ponga a disponibilidad vehículos, para la atención rápida de casos sospechoso. El siguiente pedido realizado fue: la reducción de las horas de atención en las zonas de abasto ya que es una medida que favorece a la reducción de la curva de infectados y así mismo es parte del aislamiento, y por último se amplíe los días de cuarentena.

La Dra. Soledad Rodríguez Elena, Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash, preguntó al Director Regional de Salud, que media se va a tomar con aquellos pacientes que han sido dado de alta y quieren regresar a sus hogares y así no sean perjudicados por sus vecinos quienes están cerrando las vías. Por otra parte, pide que se habilite los mercados móviles en puntos adecuados, para evitar el caos y el congestionamiento de la población.



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

La Abog. Eunice Dextre Castillejo, Prefecta Regional, recalcó acerca de los requerimientos de mascarillas y EPPs para la policía nacional y las fuerza armadas que se encuentran en la región; así mismo mediante un informe pidió que se le brinde el plan del COVID–19 y todo lo que concierne a este proceso de respuesta. La Defensora del Pueblo, ratificó el pedido de la prefecta regional sobre los requerimientos.

El presidente del CORESEC Ancash, respondió que se está haciendo las cotizaciones para la compra de las EPPs, así brindarles a la policía nacional y fuerzas armadas, aunque por otra parte ellos estén recibiendo estos requerimientos por medio de sus instituciones lo cual es necesario ya que ellos están más expuestos al virus.

El Dr. Luis A. Huamaní Palomino, Director Regional de Salud, mencionó sobre con la propuesta del Ministerio de Salud sobre la elaboración de mascarillas de tela, de esta manera propuso que sería ideal trabajar con las Mypes. por otro lado, volvió a recalcar sobre las medidas que se viene brindando por parte de la Dirección Regional de Salud.

El Sr Roger Asencio Roca, Alcalde de la Municipalidad Provincias del Mariscal Luzuriaga, informó acerca de la entrega de dos camionetas a la comisaria para el patrullaje, del mismo modo pide el apoyo de más efectivos policiales para controlar el ingreso de personas que no son de la provincia. En el caso de Salud, mencionó sobre un presunto caso del COVID – 19 donde se apoyó con el traslado de muestras a la ciudad de Huaraz y por último hizo la observación del plan donde se propuso la compra de ambulancias que no se está realizando hasta el momento.

Sr. Víctor valdivia Castillo Coordinador del COER, informo que se cumplió con las medidas de desinfección en todo el perímetro de EsSalud y en el mismo centro Hospitalario y todo esto se cumplió gracias al trabajo articulado del Gobierno Regional con Defensa Civil, por otro lado hizo el llamada a todos los alcaldes para que puedan apoyarles en el llenado de datos del padrón de beneficiarios de las canastas familiares en la plataforma que se va habilitar; así mismo en los formatos SINPAD y también en las fichas EDA a través de los formatos 2 A y 2 B.

PEDIDOS:

Brindar mayor personal tanto como policial y del ejército, para que puedan brindar seguridad en las provincias de Mariscal Luzuriaga y Antonio Raimondi; Así mismo el alcalde de Antonio Raimondi se comprometió a solventar los gastos de estadía (hospedaje y alimentos). Debido a que este pedido es de manera directa entre las instituciones mencionadas, no se sometió a votación por parte del pleno, esta será dirigido al Gral. De La XII Macro Región Policial de Ancash, debido a que este es el responsable de la institución policial; así se tome acciones al respecto. los acuerdos que se han tomado después de los debates son:



CORESEC-ANCASH



“Año de la Universalización de la Salud”

1. propuestas de la defensora del pueblo que es un acuerdo unánime que nadie está puesto: que se deberá sacar un comunicado como comité regional de seguridad ciudadana (CORESEC) y plataforma de Defensa Civil, exhortando a los medios de comunicación ser responsable ni generar alarmas y emitir información oficial, se consideró un acuerdo unánime para su aprobación.
2. Que la dirección regional de salud, siga comunicando de manera oficial e informes de los casos existentes, todos los días a las 10 de la mañana.
3. Que los mercados sean atiendan solamente de 8 a 11 de la mañana de esta manera se restrinja el horario de atención en los mercados; así mismo de los centros que expenden todo tipo de mercancía como: verduras y productos de pan llevar.
4. Se conforme el comando Regional del COVID -19 para el apoyo al Director Regional de Salud y se someta a votación del pleno.

Frente al pedido del Director Regional de Educación Ancash el presidente del CORESEC hablo sobre: la preparación de alimentos de Qali warma; así como de la entrega de los materiales educativos en los quintiles 1 y 2 de la región, para ello se pidió un plan adecuado para determinar las soluciones posibles, puesto que no se ve la manera de tomar una decisión como plataforma, ya que esto no depende de los miembros reunidos ,sino que es un tema establecido por el Gobierno Nacional y se recalzó que en estos momentos la situación pandémica está generando una serie de conflictos y contradicciones en los comunicados emitidos sobre estos temas referente a Qali warma. Lo que pueden hacer como Gobierno Regional es elaborar un procedimiento de acuerdo al plan realizado y así evitar el rechazo de la población.

El coronel Nestor Coral Sotelo, Jefe de la Oficina Desconcentrada Huaraz del INDECI, pide que se tome en consideración el tema referente a las bonificaciones que se están brindando a todas las personas de forma programada en todos los bancos y pide al MIDIS que haya un poco de flexibilidad. Para ello propone que los cobros se den por género y que se pueda cobrar en los días que están establecidos para no generar demasiada congestión en las zonas del banco.

ACUERDOS:

1. Se Emitirá un pronunciamiento cómo Comité Regional de Seguridad Ciudadana para exhortar a los medios de comunicación ser responsable a emitir información oficial.
2. La DIRESA seguirá comunicando todos los días sus reportes sobre casos Covid-19, a las 10:00 de la mañana.



CORESEC-ANCASH




“Año de la Universalización de la Salud”

3. Se reformuló el acuerdo y se quedó que la apertura de la atención de mercados y tiendas que expenden productos de primera necesidad, será en un horario de 6:00 a 12:00 de la mañana, a fin de evitar que haya un cumulo de personas y así cumplir con el aislamiento social respectivo. Elegido por unanimidad en el pleno, pero bajo cada jurisdicción de cada Municipalidad.
4. Coordinar con él MIDIS a fin de que se pueda trabajar referente al tema del reordenamiento de la entrega de los Bonos en los Bancos.

No habiendo otro asunto a tratar, el presidente agradeció la asistencia a la presente reunión.

ANEXO 2

**OBJETIVO TRANSVERSAL:
EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL
CORESEC-I TRIMESTRE**

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GOBERNACIÓN REGIONAL	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA
---	------------------------------------	-----------------------------	--

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huaraz, 26 de junio del 2020

SISGEDO
<i>Reg. Doc:</i> 01410194 <i>Reg. Exp:</i> 00902865

OFICIO N° 58 -2020-GRA- GR/ORDNCySC/ST-CORESEC

Gral. PNP (r). Cesar Augusto Gentile Vargas
Dirección general de seguridad ciudadana -DGSC

ASUNTO : Remito Evaluacion de Desempeño de integrante del CORESEC Ancash, correspondiente al I Trimestre 2020

REF. : Decreto Supremo N°011-2014-IN

Presente. -

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente; y, para hacer de su conocimiento que en cumplimiento del Art. 49° del Reglamento de la Ley N°27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2014-IN, la Secretaria Técnica del CORESEC Ancash ha realizado la evaluación de desempeño de sus miembros, conforme dispone la normativa vigente. Siendo así, por el presente remito a su despacho la “Evaluacion de desempeño de integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, correspondiente al I Trimestre 2020.

Adjunto:

- Ficha de evaluación de desempeño de integrantes del CORESEC Ancash, correspondiente al I Trimestre 2020.

Sin otro en particular, me despido de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

cc.

Archivo


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ING. LUIS FRANCISCO DIAZ PADILLA
 SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -ANCASH

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE INTEGRANTES DEL CORESEC CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE 2020

Ref.: Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	INTITUCIÓN QUE REPRESENTA	COMITÉ			INFORMACIÓN AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES
			Enero	Febrero	Marzo	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
1	Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa	Gobernador Regional	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
2	Dr. Eunice Loida Dextre Castillejo	Prefecto Regional	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
3	Gral. PNP William Ciduar Espinoza Vivanco	Jefe de la XII Macroregión Policial Ancash	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
4	Prof. Jose Mejia Solorzano	Director Regional de Educación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
5	M.C. Luis A. Huamaní Palomino	Director Regional de Salud	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
6	Lic. Fatima del Pilar Rodriguez Pizarro	Director Regional Comercio Exterior y Turismo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
7	Ing. Max Huerta Maza	Director Regional Transportes y Comunicaciones	No	No	Si	Si	Si	Si	El Ing. Max Huerta ha sido sustituido por otro funcionario a partir de abril.
8	Ing. Pedro Adriaen Miranda	Director Regional de Agricultura	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
9	Dr. Dwight Guillermo García Lizarraga	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
10	Dr. José Manzo Villanueva	Presidente Corte Superior de Justicia de Santa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
11	Dra. Azucena Miriam Mallqui García	Presidente de Junta de Fiscales - Distrito Fiscal de Ancash	No	No	Si	Si	Si	Si	
12	Dra. Miriam Lucero Tamayo	Presidente de la Junta de Fiscales - Distrito Fiscal del Santa	No	No	Si	Si	Si	Si	

13	Dra. Soledad Rodriguez Elena	Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ancash	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
14	Sr. Juan Fernando Delgado Riva Agüero	Coordinador Regional de las Juntas Vecinales	No	No	No	Si	Si	Si	Se encontraba con problemas de salud.
15	Abog. Duberly Sanchez Fernandez	Jefe Zonal Ancash - Sucamec	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
16	Arq. Roberto Jesús Briceño Franco	Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa	No	No	Si	Si	Si	Si	
17	Sr. Eliseo Rori Mautino Angeles	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
18	Sr. Luis Alberto Sanchez Urbizagastegui	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huari	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
19	Prof. Jesus Zaragoza Guzman	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
20	Sr. Boris Tarazona Mayo	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermin Fitzcarrald	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
21	Sr. Luis Wilmer Alarcon Llana	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma	No	No	Si	Si	Si	Si	
22	Sr. Elmer Dueñas Espiritu	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarney	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
23	Prof. Edgar A. Via Melgarejo	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba	No	No	Si	Si	Si	Si	
24	Sr. Fernando Casio Consolación	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
25	Sr. Pedro Moises Roque Ita	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
26	Felix Sandoval Díaz	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
27	Ing. Gudberto Carrera Padilla	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
28	Sr. Pablo Julca Chavez	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz	Si	Si	No	No	No	Si	Se le ha cursado un documento exhortando
29	Dr. Willy Ponce Velásquez	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
30	Sr. Esteban Zozimo Florentino Tranca	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas	Si	No	Si	Si	Si	Si	
31	Sr. Roger Asencio Roca	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga	No	Si	Si	Si	Si	Si	

32	Ernesto Tony Salinas Castillo	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ocros	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
33	Sr. Marcial Valerio Chavez	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
34	Econ. Junior Carrasco Ferrer	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay	Si	No	Si	Si	Si	Si	
35	Eduardo Giraldo Fontenla	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
36	Ing. Romulo Paredes Copa	Director Regional de Energia y Minas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
37	Sra. Clara Liset Gomez Angulo	Director Regional de Trabajo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
38	Ing. Ruben A. ValentinSoria	Director Regional de Producción	No	No	Si	Si	Si	Si	
39	Abog. Lady Mercedes Camones Soriano	Oficina Regional de RENIEC - Chimbote	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
40	Lic. Juan Guillermo Pacheco Barreto	Gestor Regional Ancash-Programa Aurora-MIMP	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
41	Sr. Emiliano Vicente Solano Leon	Asociación Regional de Rondas Campesinas Urbanas y Nativas de Ancash	Si	Si	No	Si	Si	Si	
42	Dra. Sharon Isbell Montenegro Pelaez	Jefatura Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
43	Abog. Hugo A. Salazar Ricón	Mesa de Concertacion de lucha contra la pobreza		Si	Si	Si	Si	Si	


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ING. LUIS FRANCISCO DIAZ PADILLA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CORESEC

ANEXO 3

**OBJETIVO TRANSVERSAL:
PUBLICACIÓN PLAN DE ACCIÓN**

PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020- ANCASH

El PARSC 2020, fue publicado debidamente en el portal institucional del Gobierno Regional de Ancash. La dirección url es la siguiente:
https://www.regionancash.gob.pe/coresec_documento.php

The screenshot shows a web browser window with the URL [regionancash.gob.pe/coresec_documento.php](https://www.regionancash.gob.pe/coresec_documento.php). The page header includes the logo of the Regional Government of Ancash, the slogan "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD", and navigation links for "INICIO", "SIGGEDO", "CORREO ELECTRONICO", and "INTRANET". There is also a "Portal de Transparencia" logo and the Peruvian coat of arms.

The main content area features a navigation menu with "Inicio", "Gobierno", "Instrumentos de Gestión", "Normativas Regionales", "Transparencia", "Participación Ciudadana", and "Atención al Ciudadano". Below this is a banner image with the "CORESEC" logo. A secondary menu includes "Nosotros", "Directorio", "Documentos", and "OBRESEC".

There are two year selection buttons: "2020" (selected) and "2019". Below this is a table of documents:

Documento	Ver	Descarga
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020		
OFICIO N° 000291-2020/IN/VSP/DGSC		
ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020		

The first row of the table is highlighted with a red border. The footer contains the "Gobierno Regional" logo, "CONTACTO" with a "Ruc:" field, and "MAPA DE LOCALIZACION" with a "Ver mapa" button and a location pin icon.

ANEXO 4

**OBJETIVO TRANSVERSAL:
DIRECTORIO PUBLICADO**

PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Directorio del CORESEC Ancash se publicó de acuerdo a lo previsto. La dirección url es https://www.regionancash.gob.pe/coresec_directorio.php

The screenshot shows a web browser displaying the website 'regionancash.gob.pe/coresec_directorio.php'. The page features a blue header with the 'Gobierno Regional ANCASH' logo and navigation links. A main banner image shows several men in suits, with the 'CORESEC' logo overlaid. Below the banner is a navigation menu with 'Directorio' selected. The main content area displays the title 'Directorio de miembros del CORESEC' and a table with the following data:

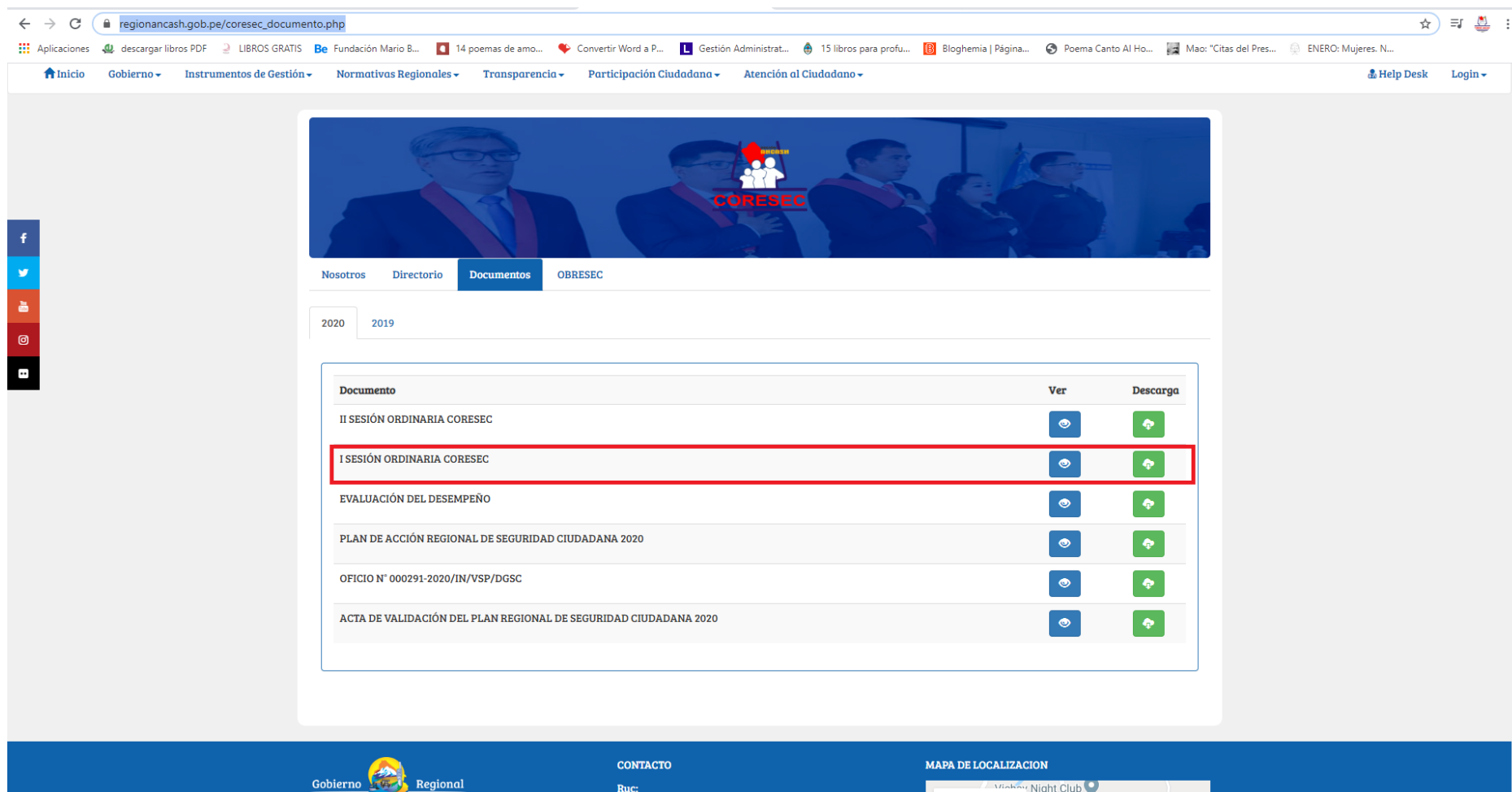
Nº	Cargo	Funcionario	E-mail
1	Gobernador Regional	Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa	jmorillou@regionancash.gob.pe
2	Prefecta Regional	Abog. Eunice Dextre Castillejo	jaquirobles14@gmail.com
3	Jefe de la XII Macrorregión Policial Ancash	Gral. PNP Hector Javier Petit Amésquita	hpetitamesquita@yahoo.com.pe
4	Director Regional de Educación	Prof. Jose Mejia Solorzano	dreducacion@regionancash.gob.pe
5	Director Regional de Salud	M.C. Luis A. Huamani Palomino	lhuamanip@regionancash.gob.pe
6	Director Regional Comercio Exterior y Turismo	Lic. Fatima del Pilar Rodriguez Pizarro	frdriguezp@regionancash.gob.pe
7	Director Regional Transportes y Comunicaciones	Ing. Max Huerta Maza	drtransportes@regionancash.gob.pe
8	Director Regional de Agricultura	Ing. Pedro Adriaan Miranda	dra@agroancash.gob.pe
9	Presidente Corte Superior de Justicia de Ancash	Dr. Dwight Guillermo García Lizarraga	mxmaguina@gmail.com

ANEXO 5A

**OBJETIVO TRANSVERSAL:
ACUERDOS PUBLICADOS, I SESIÓN
ORDINARIA DEL CORESEC**

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 ANCASH (I SESIÓN ORDINARIA)

El PARSC 2020, fue publicado debidamente el Acta de la I Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash, de fecha 10 de enero del 2020, en el portal institucional del Gobierno Regional de Ancash. La dirección url es la siguiente: https://www.regionancash.gob.pe/coresec_documento.php



The screenshot shows a web browser window with the URL [regionancash.gob.pe/coresec_documento.php](https://www.regionancash.gob.pe/coresec_documento.php). The page features a navigation menu with options like 'Inicio', 'Gobierno', 'Instrumentos de Gestión', 'Normativas Regionales', 'Transparencia', 'Participación Ciudadana', and 'Atención al Ciudadano'. A sidebar on the left contains social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, and Instagram. The main content area has a header with 'Nosotros', 'Directorio', 'Documentos', and 'OBRESEC'. Below this, there are tabs for the years '2020' and '2019'. A table lists various documents with 'Ver' and 'Descarga' buttons. The document 'I SESIÓN ORDINARIA CORESEC' is highlighted with a red border.

Documento	Ver	Descarga
II SESIÓN ORDINARIA CORESEC		
I SESIÓN ORDINARIA CORESEC		
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020		
OFICIO N° 000291-2020/IN/VSP/DGSC		
ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020		

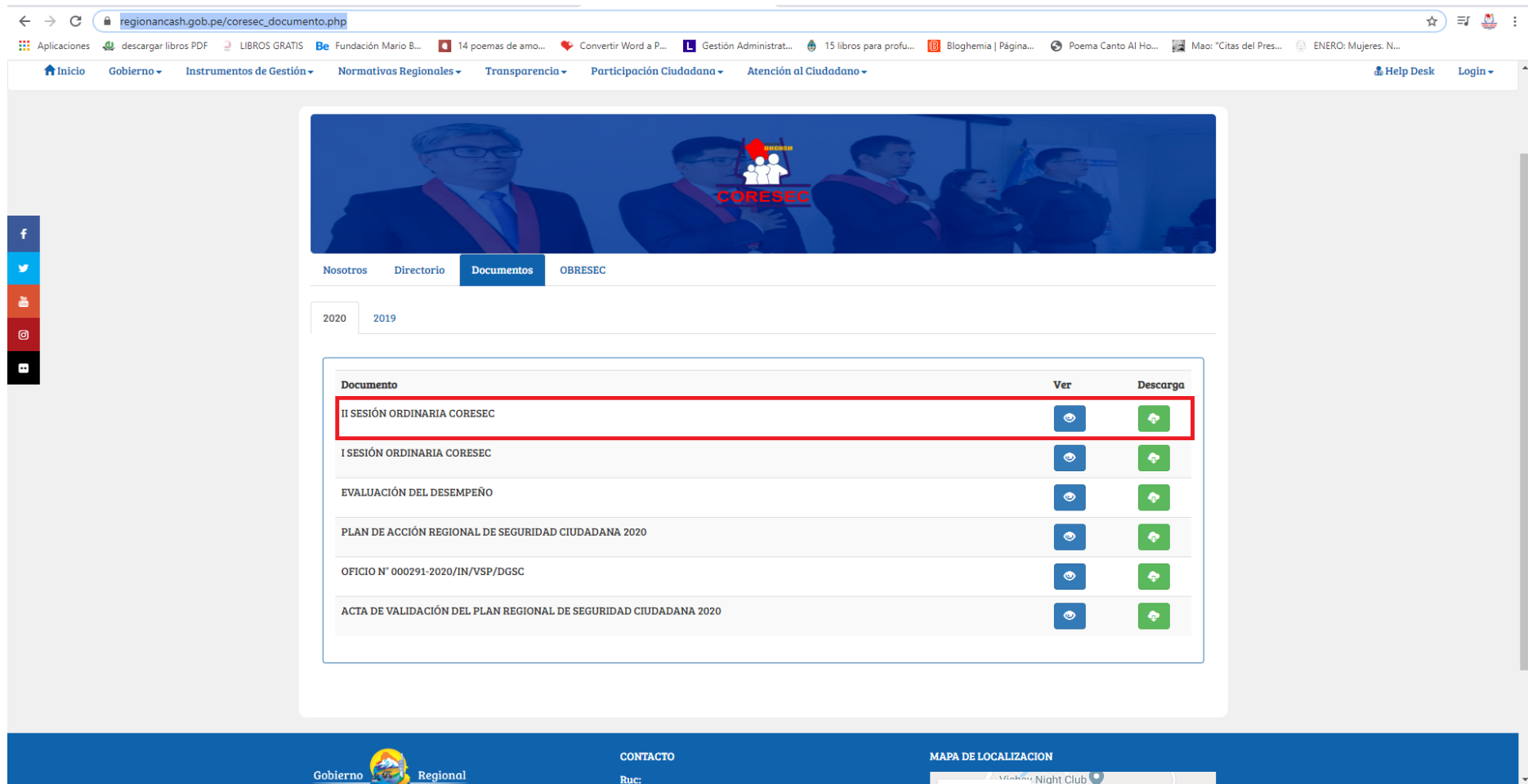
At the bottom of the page, there is a footer with the logo of the 'Gobierno Regional' of Ancash, a 'CONTACTO' section with a 'Ruc:' field, and a 'MAPA DE LOCALIZACION' section with a search bar containing 'Miskito Night Club'.

ANEXO 5B

**OBJETIVO TRANSVERSAL:
ACUERDOS PUBLICADOS, II SESIÓN
ORDINARIA DEL CORESEC**

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 ANCASH (II SESIÓN ORDINARIA)

El PARSC 2020, fue publicado debidamente el Acta de la II Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash, de fecha 17 de marzo del 2020, en el portal institucional del Gobierno Regional de Ancash. La dirección url es la siguiente: https://www.regionancash.gob.pe/coresec_documento.php



The screenshot shows the website interface for the Regional Government of Ancash. The main navigation menu includes: Inicio, Gobierno, Instrumentos de Gestión, Normativas Regionales, Transparencia, Participación Ciudadana, and Atención al Ciudadano. The 'Documentos' tab is selected, and the year 2020 is chosen. A table lists several documents, with the first one, 'II SESIÓN ORDINARIA CORESEC', highlighted by a red border. The table has columns for 'Documento', 'Ver', and 'Descarga'.

Documento	Ver	Descarga
II SESIÓN ORDINARIA CORESEC		
I SESIÓN ORDINARIA CORESEC		
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020		
OFICIO N° 000291-2020/IN/VSP/DGSC		
ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020		

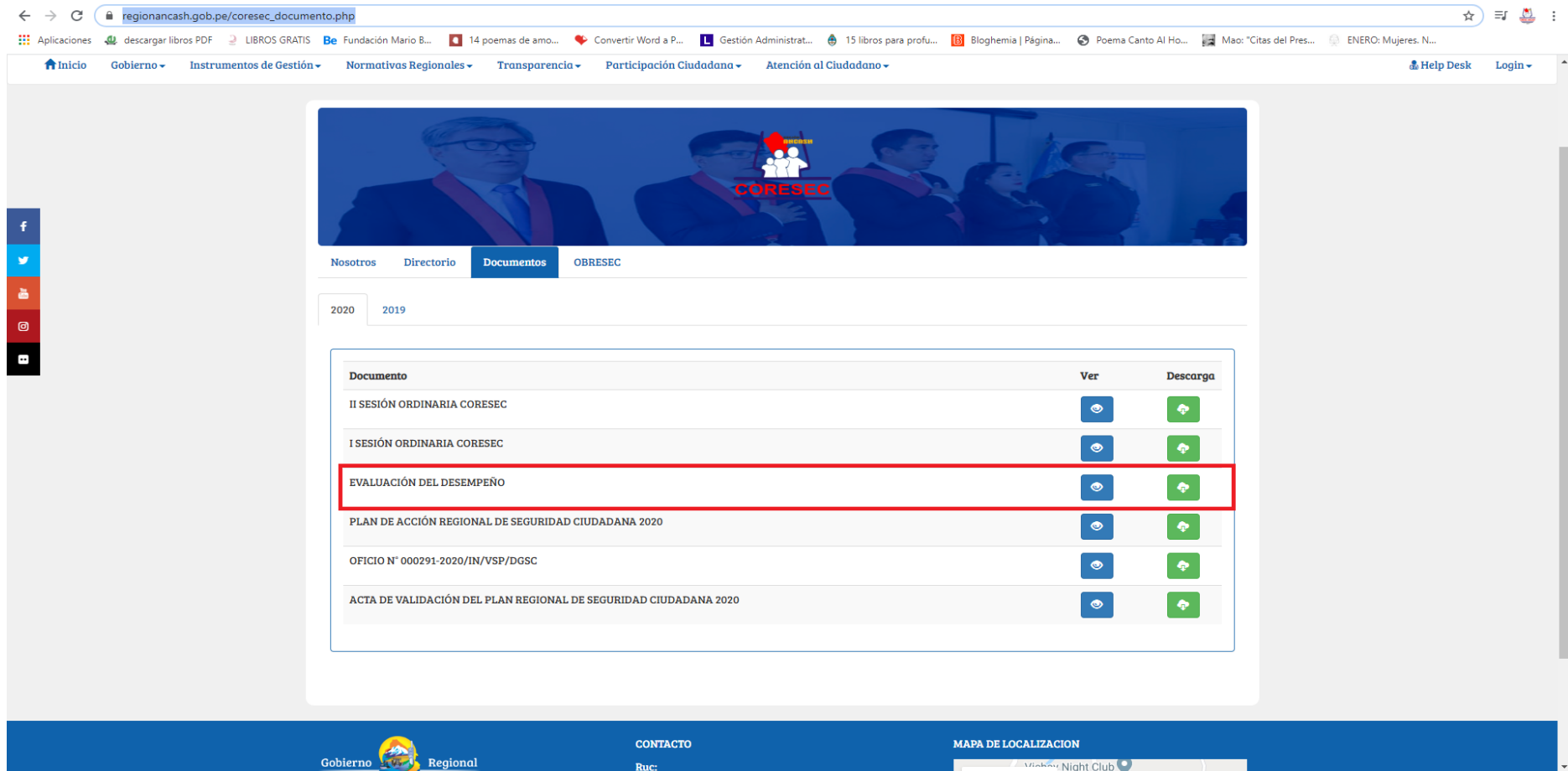
At the bottom of the page, there is a footer with the logo of the Regional Government of Ancash, contact information, and a map of localization.

ANEXO 6

**OBJETIVO TRANSVERSAL:
PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE
INTEGRANTES DEL CORESEC**

PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020- ANCASH (I TRIMESTRE)

En el marco de las prerrogativas y normas, la evaluación de miembros del CORESEC- Ancash fue publicado debidamente en el portal institucional del Gobierno Regional de Ancash para el acceso libre al público. La dirección url es la siguiente: https://www.regionancash.gob.pe/coresec_documento.php



The screenshot shows a web browser window with the URL [regionancash.gob.pe/coresec_documento.php](https://www.regionancash.gob.pe/coresec_documento.php). The page features a navigation menu with options like 'Inicio', 'Gobierno', 'Instrumentos de Gestión', 'Normativas Regionales', 'Transparencia', 'Participación Ciudadana', and 'Atención al Ciudadano'. A sidebar on the left contains social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, and WhatsApp. The main content area has a header with the CORESEC logo and a menu with 'Nosotros', 'Directorio', 'Documentos', and 'OBRESEC'. Below this, there are tabs for the years '2020' and '2019'. A table lists various documents with 'Ver' and 'Descarga' buttons. The document 'EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO' is highlighted with a red border.

Documento	Ver	Descarga
II SESIÓN ORDINARIA CORESEC		
I SESIÓN ORDINARIA CORESEC		
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020		
OFICIO N° 000291-2020/IN/VSP/DGSC		
ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020		

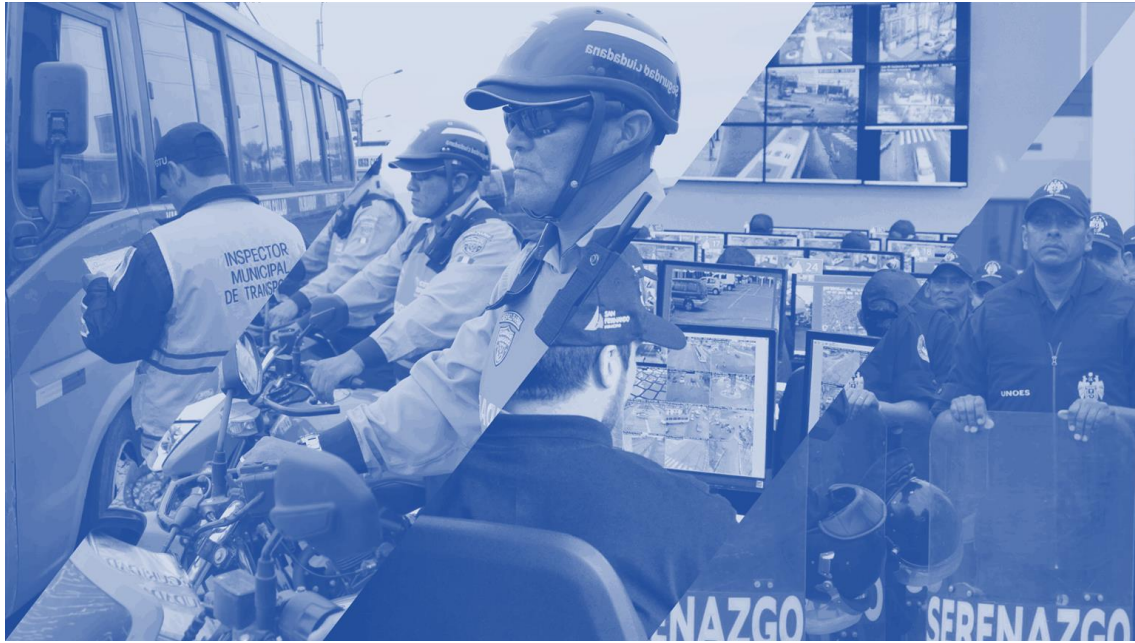
At the bottom of the page, there is a footer with the logo of the 'Gobierno Regional' of Ancash, a 'CONTACTO' section with a 'Ruc:' field, and a 'MAPA DE LOCALIZACIÓN' section with a search bar containing 'Vikings Night Club'.

ANEXO 7

OBJETIVO TRANSVERSAL:

**PLAN DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y
ASISTENCIA TECNICA A COPROSEC**

PLAN DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS COPROSEC



ANCASH, 2020

INTRODUCCIÓN

Viendo que la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, por el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana- SINASEC, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

En ese contexto, como ente rector del SINASEC, el Ministerio del Interior se constituye como la autoridad técnico normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordina su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas; y es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo a las prerrogativas establecidas en el Reglamento de la Ley N° 27933, el Ministerio del Interior tiene por función formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas y planes de seguridad ciudadana.

Por otro lado, el Reglamento de la Ley N° 27933, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital, los cuales deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019-2023) que constituye el principal instrumento del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluyen medidas que coadyuvan a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país.

Que, de conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial 2056-2019-IN que aprueba las Directivas N° 009-2019-IN-DGSC, N° 010-2019-IN-DGSC, y la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC las que establecen los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, respectivamente.

De otro lado, de acuerdo a los preceptos normativos en materia de seguridad ciudadana, con fecha, 03 de febrero de 2020, se validó el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ancash 2020, presentándose la actividad transversal "Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC", programada para el primer trimestre del año, es así que, en cumplimiento de las prerrogativas establecidas, el presente plan se constituye como el instrumento para desarrollar, facilitar y dar cumplimiento en cuestión de supervisión, seguimiento y asistencia técnica a los COPROSEC constituidos a nivel regional.



I. OBJETIVOS

Objetivo Principal

Facilitar la Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana de la Región Ancash.

Objetivos específicos

- a) Supervisar a los COPROSEC respecto al cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y sus modificatorias.
- b) Dar cumplimiento efectivo a los parámetros establecidos en la Resolución Ministerial 2056-2019-IN, que establece los lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana.
- c) Impulsar un mejor desempeño de los miembros del COPROSEC, y sus equipos de especialistas de sus respectivas Secretarías Técnicas a nivel de la región.
- d) Capacitar a los miembros de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, miembros de los equipos de las Secretarías Técnicas de los COPROSEC, serenos, y representantes de la sociedad civil, respecto de las normas vinculadas a la seguridad ciudadana.



II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional de Perú.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional de Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremos N° 002-2013-IN.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN por medio del cual se aprueban las Directivas N° 009-2019-IN-DGSC denominado "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana", Directiva N° 010-2019-IN-DGSC "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana" y la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC denominado "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".
- Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ancash 2020. Validado con fecha 03 de febrero de 2020.

III. ALCANCES

El presente plan tiene deberá ser desarrollado y aplicado por el Gobierno Regional de Ancash, a través de la oficina de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Ancash.

IV. DIAGNÓSTICO

El año 2019, a razón de lo estipulado en las normas que rigen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se procedió a realizar la supervisión, seguimiento y asistencia técnica a los COPROSEC. De este modo se cumplió con los lineamientos establecidos en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y modificatorias, así como lo referido en la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN; esto es, la Directiva que establece los “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y e evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”.



A través de lo manifestado se buscó unificar y enmarcar los planes de seguridad ciudadana de los diferentes niveles gubernamentales en la Política de Estado de Seguridad Ciudadana. Asegurar la correcta formulación de los objetivos, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de Seguridad Ciudadana. De otro lado, se propició el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en los planes de seguridad ciudadana y en la Política de Estado en materia de Seguridad Ciudadana, así como mejorar la supervisión y evaluación del desempeño de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.

En la supervisión

De acuerdo a la programación prevista por los COPROSEC de las 20 provincias de la región Ancash, y teniendo en cuenta los ajustes trimestrales y el proceso de análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos, la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash recabaron de forma trimestral y semestral los informes de ejecución de actividades de los Planes de seguridad ciudadana. Se hizo uso de los anexos 12 y 13 para dicho fin. Sin embargo, se advirtió la falta de pericia al momento de usar las mencionadas herramientas.

En la evaluación

Por parte de la Secretaría Técnica del CORESEC, y de acuerdo a la directiva de la materia, se realizaron los informes de evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, a partir de la revisión de los informes de cumplimiento que se presentaron. De este modo se advirtió que, si bien, una mayoría de los Comités de Seguridad Ciudadana realizaron ordenadamente la elaboración de sus informes respectivos, otros no contaban con el mecanismo de sistematización de la información para una correcta evaluación de los planes de seguridad ciudadana. Por un lado, no se presentaban los documentos idóneos para su probanza y, por el otro, no se ceñían a los anexos elaborados para dicho fin.

La Secretaría Técnica del CORESEC, presentó dificultades para elaborar las evaluaciones a partir de este hecho, ocasionando demoras innecesarias.

V. RECURSOS

Logísticos

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Archivo digital con las capacitaciones sobre el SINASEC	01

Personal

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	Coordinador de la Secretaría Técnica del CORESEC	01
02	Asistente Legal de la Secretaría Técnica del CORESEC	01

Financieros

El financiamiento de la ejecución y puesta en marcha del presente plan, se efectuará con cargo al presupuesto del Gobierno Regional de Ancash.



7	Emisión de recomendaciones a los informes anuales	N° de recomendaciones emitidas	20													X
8	Seguimiento y recepción de evaluación de miembros del COPROSEC	N° de fichas recepcionadas	80			X			X			X				X
9	Capacitaciones virtuales a los miembros de los COPROSEC respecto al SINASEC	N° de capacitaciones virtuales realizadas	10							X	X	X	X	X		


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 Ing. Luis Francisco Díaz Padilla
 Jefe de la Oficina Regional de Defensa Nacional
 Civil Seguridad Ciudadana

ANEXO 8

**OBJETIVO TRANSVERSAL:
EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN DEL
PLAN DE ACCIÓN DE SUS COPROSEC**



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA	Ing. Luis F. Diaz Padilla	PROVINCIA	
EVALUADOR	Manuel V. Norabuena Flores	HUARAZ	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?	SI		
¿ SE HA CONSIDERADO LOS ENFOQUES DEL PNSC ?	SI		
II. ENFOQUES PARA ABORDADR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		
Enfoque de genero	SI		
Enfoque de interculturalidad	SI		
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		

III. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADNA				En el analisis de la situacion actual de la seg. Ciudadna, la cantidad de casos corresponde a nivel regional, por lo que se sugiere especificar a nivel de la provincia de Huaraz.
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?		SI	
1	Poblacion		SI	
2	Empleo		SI	
3	Economia		SI	
4	Eduacion		SI	
5	Salud		SI	
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?			
1	Victimizacion		SI	
2	Victimizacion con arma de fuego		SI	No ha considerado la estadística que corresponde a la provincia de Huaraz.
3	Persepcion de inseguridad		SI	
4	Denuncias de delitos		SI	
5	Pobalcion penitenciaria		SI	
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia		SI	
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?			
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	muertes violentas	NO	Falta informacion en este item
	3.2	violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	NO	Falta informacion en este item
	3.3	Delitos contra el patrimonio	NO	Falta informacion en este item
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales	NO	Falta informacion en este item

	3.5	identificación de provincias con mayor incidencia delictiva		NO	Falta informacion en este item
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.		NO	Falta informacion en este item
d) EL FUTURO DESEADO AL 2023					
1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?		SI		
IV. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?			NO	Falta informacion en este item
2	¿ Han consignando los Objetivos Estratégicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?			NO	Falta informacion en este item
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC			NO	Falta informacion en este item
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto			NO	Falta informacion en este item

VISTO DE JEFE

FIRMA DE EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	
REGULAR =	X
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA






ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA	Ing. Luis F. Diaz Padilla	PROVINCIA	
EVALUADOR	Mnauel V. Norabuena Flores	ANTONIO RAYMONDI	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD		¿SE REALIZÓ?	
		SI	NO
		OBSERVACIONES	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?		SI	_____
¿ SE HA CONSIDERADO LOS ENFOQUES DEL PNSC ?		SI	_____
II. ENFOQUES PARA ABORDADR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica		SI	_____
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos		SI	Se debe realizar el analisis a nivel de la provincia de Huari y sus distritos
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional		SI	_____
Enfoque de genero		SI	_____
Enfoque de interculturalidad		SI	_____
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion		SI	_____
III. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA			
1	¿ Cuenta con la definicion de su problema público consistente?	SI	_____

2	¿ Cuenta con informacion demografica?			_____
3	Poblacion	SI		_____
4	Empleo	SI		_____
5	Economia	SI		_____
6	Eduacion	SI		_____
7	Salu	SI		_____
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?			
1	Victimizacion	SI		_____
2	Victimizacion con arma de fuego		NO	Falta informacion respecto a la victimizacion con arma de fuego en la provincia de antonio Raymondi - Distritos.
3	Persepcion de inseguridad	SI		_____
4	Denuncias de delitos	SI		Falta, el analisis de la tendencia de las denuncias de los delitos en la provincia.
5	Pobalcion penitenciaria	-	-	No aplica
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia	SI		_____
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?	SI		_____
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
3.1.	muerres violentas		NO	Falta considerar la informcion respecto al fenomeno -muerres violentas
3.2	violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SI		_____
3.3	Delitos contra el patrimonio	SI		_____

3.4	Delitos cometido por bandas criminales	_	NO	No indica informacion alguna respeteo a este item
3.5	identificacion de distritos con mayor incidencia delictiva	SI		_____
3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.	SI		_____
d) EL FUTURO DESADO AL 2023				
1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado con proyeccion al año 2023?	SI		_____
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL				
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?	SI		_____
2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?	SI		_____
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC	SI		Falta actualizar
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto		NO	Cuenta con asignacion presupuestal, falta adecuar conforme al último matriz de actividades.

VISTO DE JEFE

FIRMA DE EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	x 
REGULAR =	
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA	Ing. Luis F. Diaz Padilla	PROVINCIA	
EVALUADOR	Manuel V. Norabuena Flores	AIJA	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD		¿SE REALIZÓ?	
		SI	NO
		OBSERVACIONES	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?	SI		Falta marco conceptual respecto a la seguridad ciudadana y actualizar el marco legal.
¿ SE HA CONSIDERADO LOS ENFOQUES DEL PNSC ?		NO	No ha consigando informacion alguna en este item
III. ENFOQUES PARA ABORDADR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica		NO	No ha descrito informacion alguna en este item
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos		NO	No ha descrito informacion alguna en este item
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional		NO	No ha descrito informacion alguna en este item
Enfoque de genero		NO	No ha descrito informacion alguna en este item
Enfoque de interculturalidad		NO	No ha descrito informacion alguna en este item
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion		NO	No ha descrito informacion alguna en este item
III. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?		NO
			No, cuenta con una informacion demografica respecto a la provincia de Aija.

1	Poblacion	SI		Falta actualizar los datos estadísticos respecto a la poblacion de la provincia de Aija y sus distritos, tenie ndo en cuenta el genero, sexo, edad, etc.
2	Empleo		NO	No ha descrito datos estadísticos ni información alguna en este ítem.
3	Economia	SI		La informacion de datos estadísticos y el analisis de la realidad actual de la provincia de Aija y sus distritos, son informaciones muy antiguas que corresponde al año 2007.
4	Eduacion	SI		La informacion descrita corresponde al año 2012, por lo que, no se ajustan a la realidad actual, tampoco indica los datos estadísticos actualizados.
5	Salud	SI		Los datos descrito en este ítem, son informacion muy antigua que corresponde al año 2008.
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?		SI	
1	Victimizacion		NO	No describe informacion alguna, tampoco los datos estadísticos con sus respectivos anlisis, teniendo en cuenta el genero, edad, etc.
2	Victimizacion con arma de fuego		NO	No describe información alguna respecto a este ítem
3	Persepccion de inseguridad		NO	No describe información alguna respecto a este ítem
4	Denuncias de delitos		NO	No describe información alguna respecto a este ítem
5	Poblacion penitenciaria	-	-	No aplica
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia		NO	No describe información alguna respecto a este ítem
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadísticas locales?		NO	No describe información alguna respecto a este ítem
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	muertes violentas	NO	No ha descrito datos estadísticos ni la información alguna en este ítem.
	3.2	violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	NO	No ha descrito datos estadísticos ni la información alguna en este ítem.

	3.3	Delitos contra el patrimonio		NO	No ha descrito datos estadísticos ni la información alguna en este ítem.
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales		NO	No ha descrito datos estadísticos ni la información alguna en este ítem.
	3.5	identificación de distritos con mayor incidencia delictiva		NO	No ha descrito datos estadísticos ni la información alguna en este ítem.
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.		NO	No ha descrito datos estadísticos ni la información alguna en este ítem.
d) EL FUTURO DESEADO AL 2023					
1	¿Ha realizado el cuadro de análisis de escenario deseado con proyección al año 2023?			NO	No indica información alguna respecto a este ítem.
IV. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?			NO	No indica información alguna respecto a este ítem.
2	¿ Han consignado los Objetivos Estratégicos y objetivos específicos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?			NO	No indica información alguna respecto a este ítem.
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC		SI		Falta indicar las metas y la cantidad de actividades a realizar durante al año 2020.
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto			NO	No indica información alguna respecto a este ítem. Tampoco ha asignado el presupuesto correspondiente, para la ejecución de las actividades.

VISTO DE JEFE

FIRMA DE EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	
REGULAR =	
MALA =	X



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	DANIEL MARCO ROBLES FLORES	ASUNCIÓN	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	

I. DIAGNOSTICO

¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?		NO	Inlcuir el marco conceptual y normativo
--	--	----	---

II. ENFOQUES PARA ABORDADR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Enfoque transversal de salud publica		NO	Se debde ocnsiderar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023.
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos		NO	Se debde ocnsiderar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023.
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional		NO	Se debde ocnsiderar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023.
Enfoque de genero		NO	Se debde ocnsiderar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023.
Enfoque de interculturalidad		NO	Se debde ocnsiderar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023.
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion		NO	Se debde ocnsiderar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023.

III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				
¿Cuenta con la definición de su problema público consistente?			NO	Carece de la definición del problema público a nivel provincial
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?			
1	Población	SÍ		
2	Empleo	SÍ		Cuenta solo con información de la región Ancash, no se ha desarrollado respecto a la provincia.
3	Economía	SÍ		Desarrollar el análisis de la información brindada
4	Educación	SÍ		Cuenta solo con información desarrollada a nivel regional. Se debe incluir información provincial y sus distritos. No a incluido información sobre la cobertura educativa.
5	Salud	SÍ		Cuenta solo con información de la población asegurada a nivel provincial, el resto es información que ha sido extraída del PARSC Ancash (Aprovechar para indicar y realizar el análisis de la provincia, de ser el caso).
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?			
1	Victimizacion		NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial.
2	Victimizacion con arma de fuego		NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial.
3	Persepcion de inseguridad		NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial.
4	Denuncias de delitos	SÍ		Se ha considerado, sin embargo, esta no ha sido analizada
5	Pobalcion penitenciaria		NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial.
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia		NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial.
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?		NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial.
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	Muertes violentas		NO Desarrollar los items de homicidios y muertes producidas por accidentes de tránsito a nivel provincial, conforme a los nineamientos establecidos por el PNSC 2019-2023.
	3.2	Violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SÍ	Se ha considerado, sin embargo, esta no ha sido analizada

	3.3	Delitos contra el patrimonio	SÍ		Solo se muestra un cuadro de delitos, esta debe contener el análisis pertinente.
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales		NO	Solo se muestra un cuadro de delitos, esta debe contener el análisis pertinente.
	3.5	Fenpomenos priorizados para el PAPSC 2020		NO	No ha realizado la priorización de fenómenos incidenciales por distrito
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.		SI	Consigar el presupuesto en la programación de las actividades
d)	EL FUTURO DESADO AL 2023				
1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?			NO	Solo se muestra el futuro deseado a nivel regional, este debe considerar el futuro deseado a nivel provincial
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?		sí		VER ANEXO
2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?		sí		
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC			NO	
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto		sí		

VISTO DE JEFE

Daniel Marco Robles Flores

EVALUADOR



<i>REGULAR</i> =	
<i>MALA</i> =	X



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA	Ing. Luis F. Diaz Padilla	PROVINCIA	
EVALUADOR	Manuel V. Norabuena Flores	BOLOGNESI	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?	SI		Falta el marco conceptual respecto a la seguridad ciudadanada.
SIII. ENFOQUES PARA ABORDADR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica		NO	No ha considerado informacion alguna respecto a este item
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos		NO	No ha considerado informacion alguna respecto a este item
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional		NO	No ha considerado informacion alguna respecto a este item
Enfoque de genero		NO	No ha considerado informacion alguna respecto a este item
Enfoque de interculturalidad		NO	No ha considerado informacion alguna respecto a este item
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion		NO	No ha considerado informacion alguna respecto a este item
III. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			
1	¿Cuenta con la definicion de su problema público consistente?	SI	_____
2	¿ Cuenta con informacion demografica?	SI	_____

3	Poblacion	SI		Falta el análisis y los datos estadísticos respecto a este ítem, correspondiente a la provincia de Huarmey y sus distritos.
4	Empleo	SI		Falta el análisis y los datos estadísticos respecto a este ítem, correspondiente a la provincia de Huarmey y sus distritos.
5	Economia	SI		Falta el análisis y los datos estadísticos respecto a este ítem, correspondiente a la provincia de Huarmey y sus distritos.
6	Eduacion	SI		Falta el análisis y los datos estadísticos respecto a este ítem, correspondiente a la provincia de Huarmey y sus distritos.
7	Salud	SI		Falta el análisis y los datos estadísticos respecto a este ítem, correspondiente a la provincia de Huarmey y sus distritos.
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?		SI	
1	Victimizacion		NO	Se debe realizar el analisis y consignar datos que corresponde a la provincia en intervencion- Bolognesi y sus distritos.
2	Victimizacion con arma de fuego		NO	No ha considerado informacion alguna resepecto a este ítem.
3	Persepcion de inseguridad	SI		_____
4	Denuncias de delitos		NO	No ha considerado informacion alguna resepecto a este ítem.
5	Poblacion penitenciaria	-	-	No aplica
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia		NO	No ha considerado informacion alguna resepecto a este ítem.
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadísticas locales?		NO	No ha considerado informacion alguna resepecto a este ítem.
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	muertes violentas		NO No ha considerado informacion alguna resepecto a este ítem.
	3.2	violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable		NO No ha considerado informacion alguna resepecto a este ítem.
	3.3	Delitos contra el patrimonio		NO No ha considerado informacion alguna resepecto a este ítem.
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales		NO No ha considerado informacion alguna resepecto a este ítem.

	3.5	identificacion de distritos con mayor incidencia delictiva		NO	No ha considerado informacion alguna resepecto a este item.
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.		NO	No ha considerado informacion alguna resepecto a este item.
d) EL FUTURO DESADO AL 2023					
	1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?		NO	No ha considerado informacion alguna resepecto a este item.
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
	1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?		NO	No ha consignado informacion alguna en este item
	2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?		NO	No ha consignado informacion alguna en este item.
	3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC		NO	
	4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto		NO	

VISTO DE JEFE

FIRMA DE EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	
REGULAR =	x
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	DANIEL MARCO ROBLES FLORES		CARHUAZ
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?	SI		Ecomendación: Actualizar la base normativa con las últimas modificatorias y directivas.
II. ENFOQUES PARA ABORDADR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		
Enfoque de genero		NO	Recomendación: Agregar el enfogue de género, de acuerdo a la realidad de la provincia.
Enfoque de interculturalidad		NO	Recomendación: Agregar el enfogue de interculturalidad, de acuerdo a la realidad de la provincia.
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		
III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			
¿Cuenta con la definición de su problema público consistente?	SI		Definir de manera más clara el problema público que afecta a la seguridad ciudadana de la provincia de Carhuaz.

a)	¿ Cuenta con informacion demografica?				
1	Población		SI		Recomendación: Usar gráficas comparativas por años, sexo, distritos, etc.
2	Empleo			NO	No muestra datos de la provincia.
3	Economía		SI		Recomendación: Uso de gráficos estadísticos para explicar el fenómeno.
4	Educación		SI		Recomendación: Uso de gráficos estadísticos y tablas comparativas para explicar el fenómeno.
5	Salud		SI		Recomendación: Uso de gráficos estadísticos y tablas comparativas para explicar el fenómeno.
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?				
1	Victimizacion			NO	No muestra datos de la provincia. Recomendación: Usar los datos publicados en el portal del OBRESEC Ancash para explicar el fenómeno.
2	Victimizacion con arma de fuego			NO	No muestra datos de la provincia. Recomendación: Usar los datos proporcionados por la PNP dentro de la jurisdicción de la provincia.
3	Persepcion de inseguridad			NO	No muestra datos de la provincia. Recomendación: Usar los datos publicados en el portal del OBRESEC Ancash para explicar el fenómeno.
4	Denuncias de delitos			NO	No muestra datos de la provincia. Recomendación: Usar los datos proporcionados por la PNP dentro de la jurisdicción de la provincia.
5	Pobalcion penitenciaria		-	-	No aplica
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia		SI		
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y análisis de las estadísticas locales?			NO	
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 2019-2023)				
	3.1.	Muertes violentas		SI	
	3.2	Violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable		SI	
	3.3	Delitos contra el patrimonio		SI	

	3.4	Delitos cometido por bandas criminales		NO	
	3.5	Fenomenos priorizados para el PAPSC 2020	SI		No ha realizado la priorización de los 5 fenómenos de mayor prevalencia en la provincia. No ha realizado la priorización de fenómenos que afectan a la seguridad ciudadana por distritos.
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.	SI		
d) EL FUTURO DESADO AL 2023					
1		¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?		NO	El cuadro de Objetivos al 2023 de la provincia de Carhuaz no coincide con los datos proporcionados en el PAPSC 2020- Carhuaz. Adecuar el cuadro de acuerdo al PARSC 2020 Ancash.
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1		¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?	SI		_Se recomienda programar las actividades de OE de tal modo que puedan cumplirse, para evitar la reprogramación de actividades (especialmente las que se programan en el primer trimestre del año). _Agregar en las actividades de los OE, la consolidación de información de acuerdo a las actividades. _Agregar la asignación de presupuesto en la matriz de actividades
2		¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?	SI		
3		Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC		NO	
4		La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto	SI		

VISTO DE JEFE

Daniel Marco Robles Flores
EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	
REGULAR =	X
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	MANUEL V. NORABUENA FLORES	CASMA	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?		NO	El marco normativo está desactualizado. El marco conceptual se pone luego del marco normativo
II. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		
Enfoque de genero	SI		
Enfoque de interculturalidad	SI		
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		

III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADNA				
	¿Cuenta con la definición de su problema público consistente?		SI	Problema público carece de una adecuada formulación.
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?			
1	Población		SI	
2	Empleo		SI	
3	Economía		SI	
4	Eduación		SI	
5	Salud		SI	
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?			
1	Victimizacion		SI	
2	Victimizacion con arma de fuego		SI	
3	Persepcion de inseguridad		SI	
4	Denuncias de delitos		SI	
5	Pobalcion penitenciaria		SI	
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia		SI	
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?		SI	
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	Muertes violentas	SI	
	3.2	Violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SI	Se ha considerado, sin embargo, esta no ha sido analizada

	3.3	Delitos contra el patrimonio	SI		
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales		NO	Solo se muestra un cuadro de delitos, esta debe contener el análisis pertinente.
	3.5	Fenomenos priorizados para el PAPSC 2020	SI		No ha realizado la priorización de fenómenos incidentiales por distrito
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.	SI		
d)	EL FUTURO DESADO AL 2023				
1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?		SI		
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?		SI		Se debe aumentar en las actividades que corresponda la" consolidación". Además de agregar el monto presupuestal en la matriz de actividades del Plan Provincial conforme al anexo adjunto en la presente.
2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?		SI		
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC		SI		
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto			NO	

VISTO DE JEFE

Manuel V. Norabuena Flores
EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	X
REGULAR =	
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	DANIEL MARCO ROBLES FLORES	CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?	SI		
II. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		
Enfoque de genero	SI		
Enfoque de interculturalidad	SI		
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		

III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADNA				
¿Cuenta con la definición de su problema público consistente?		SI		
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?			
1	Población	SI		
2	Empleo	SI		
3	Economía	SI		
4	Educación	SI		
5	Salud	SI		
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?			
1	Victimizacion	SI		
2	Victimizacion con arma de fuego	SI		
3	Persepcion de inseguridad	SI		
4	Denuncias de delitos	SI		
5	Pobalcion penitenciaria	SI		
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia	SI		
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?	SI		
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	Muertes violentas	SI	
	3.2	Violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SI	

	3.3	Delitos contra el patrimonio	SI		
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales	SI		
	3.5	Fenpomenos priorizados para el PAPSC 2020	SI		
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.	SI		
d)	EL FUTURO DESADO AL 2023				
1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?		SI		
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?		SI		
2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?		SI		
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC		SI		
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto		SI		

VISTO DE JEFE

Daniel Marco Robles Flores
EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	X
REGULAR =	
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	DANIEL MARCO ROBLES FLORES	CORONGO	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?		NO	El marco normativo está desactualizado
II. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica		NO	Se debde considerar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023. y la Directiva N° 10-2019-IN
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos		NO	Se debde considerar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023. y la Directiva N° 10-2019-IN
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional		NO	Se debde considerar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023. y la Directiva N° 10-2019-IN
Enfoque de genero		NO	Se debde considerar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023. y la Directiva N° 10-2019-IN
Enfoque de interculturalidad		NO	Se debde considerar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023. y la Directiva N° 10-2019-IN
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion		NO	Se debde considerar los enfoques para abordar el problema que afecta a la seguridad ciudadana conforme de acuerdo al PNSC 2019-2023. y la Directiva N° 10-2019-IN

III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADNA					
	¿Cuenta con la definición de su problema público consistente?			NO	Carece de la definición del problema público a nivel provincial
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?				
1	Población			NO	Carece del analisis conforme a la directiva N° 10-2019-IN
2	Empleo			NO	Carece del analisis conforme a la directiva N° 10-2019-IN
3	Economía			NO	Carece del analisis conforme a la directiva N° 10-2019-IN
4	Eduación			NO	Carece del analisis conforme a la directiva N° 10-2019-IN
5	Salud			NO	Carece del analisis conforme a la directiva N° 10-2019-IN
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?				
1	Victimizacion			NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial conforme a la normativa vigente
2	Victimizacion con arma de fuego			NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial conforme a la normativa vigente
3	Persepcion de inseguridad			NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial conforme a la normativa vigente
4	Denuncias de delitos		SÍ		Cuenta con el cuadro de delitos, sin embargo no cuenta con el análisis correspondiente
5	Pobalcion penitenciaria			NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial conforme a la normativa vigente
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia			NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial conforme a la normativa vigente
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?			NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial conforme a la normativa vigente
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)				
	3.1.	Muertes violentas		NO	Desarrollar los items de homicidios y muertes producidas por accidentes de tránsito a nivel provincial, conforme a los lineamientos establecidos por el PNSC 2019-2023.
	3.2	Violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable		NO	Se ha considerado, sin embargo, esta no ha sido analizada

	3.3	Delitos contra el patrimonio		NO	Solo se muestra un cuadro de delitos, esta debe contener el análisis pertinente.
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales		NO	Solo se muestra un cuadro de delitos, esta debe contener el análisis pertinente.
	3.5	Fenpomenos priorizados para el PAPSC 2020		NO	No ha realizado la priorización de fenómenos incidenciales por distrito
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.		NO	Consigar el presupuesto en la programación de las actividades
d)	EL FUTURO DESADO AL 2023				
1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?			NO	Solo se muestra el futuro deseado a nivel regional, este debe considerar el futuro deseado a nivel provincial
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?			NO	EL presente plan, no se encuentra adecuada a la normativa vigente: Componentes, objetivos estratégicos, objetivos específicos, número de actividad, acción estratégica, indicadores, unidades de medida y fuente, programación mensual, meta anual, responsable de ejecución, asignación de presupuesto.
2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?			NO	
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC			NO	
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto			NO	

VISTO DE JEFE

Daniel Marco Robles Flores

EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	
REGULAR =	
MALA =	X



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA	Ing. Luis F. Diaz Padilla	PROVINCIA	
EVALUADOR	Manuel V. Norabuena Flores	HUARI	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?		NO	Falta marco conceptual respecto a la seguridad ciudadana
¿ SE HA CONSIDERADO LOS ENFOQUES DEL PNSC ?	SI		_____
SIII. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		Analisis del enfoque territorial y de fenomenos, se debe realizar referente a su provincia.
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		_____
Enfoque de genero	SI		_____
Enfoque de interculturalidad	SI		Analisis del enfoque de interculturalidad, considerar conforme la diversidad cultural de su provincia.
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		_____
III. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?	SI	
1	Poblacion	SI	_____

2	Empleo	SI		Falta el analisis y la estadistica de la provincia de Huari.
3	Economia		NO	El analisis y los datos estadisticos en este item, no corresponde
4	Eduacion	SI		Falta analisis con mayor amplitud y profundizar, en el aspecto educativo de su provincia.
5	Salud	SI		Se debe profundizar con mayor amplitud en este aspecto, debido que, las cuasas raices de la inseguridad ciudadana originan por la precariedad en: Educacion y la Salud.
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?	SI		
1	Victimizacion	SI		Se debe realizar el analisis y consignar datos que corresponde a la provincia en intervencion- Huari.
2	Victimizacion con arma de fuego	SI		Se debe realizar el analisis y consignar datos que corresponde a la provincia en intervencion- Huari.
3	Persepcion de inseguridad	SI		Considerar datos estadisticos de la provincia en intervencion.
4	Denuncias de delitos	SI		_____
5	Poblacion penitenciaria	-	-	No aplica
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia	SI		_____
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?	SI		_____
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	muerres violentas	SI	_____
	3.2	violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SI	_____
	3.3	Delitos contra el patrimonio	SI	_____
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales	NO	_____
	3.5	identificacion de distritos con mayor incidencia delictiva	SI	_____

	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.	NO	Falta indentificar y consignar recursos humanos, logísticos, etc, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana, en la provincia de Huari.
d) EL FUTURO DESADO AL 2023				
1		¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?	SI	_____
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL				
1		¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?	NO	No ha consignado informacion alguna en este item
2		¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?	NO	No ha consignado informacion alguna en este item.
3		Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC	NO	_____
4		La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto	SI	Falta adecuar el matriz de actividades a la version final.

VISTO DE JEFE

FIRMA DE EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	
REGULAR =	x
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA	Ing. Luis F. Diaz Padilla	PROVINCIA	
EVALUADOR	Manuel V. Norabuena Flores	HUARMEY	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?		NO	Falta marco conceptual y normativo, respecto a la seguridad ciudadana en la provincia de Huarney.
¿ SE HA CONSIDERADO LOS ENFOQUES DEL PNSC ?		NO	No ha considerado los enfoques conforme indica PNSC
SIII. ENFOQUES PARA ABORDADR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica		NO	No ha considerado informacion alguna en este item
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos		NO	No ha considerado informacion alguna en este item
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional		NO	No ha considerado informacion alguna en este item
Enfoque de genero		NO	No ha considerado informacion alguna en este item
Enfoque de interculturalidad		NO	No ha considerado informacion alguna en este item
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion		NO	No ha considerado informacion alguna en este item
III. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?	SI	_____

1	Poblacion	SI		_____
2	Empleo	SI		_____
3	Economia	SI		_____
4	Eduacion	SI		_____
5	Salud	SI		_____
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?	SI		
1	Victimizacion	SI		_____
2	Victimizacion con arma de fuego	SI		_____
3	Persepcion de inseguridad	SI		_____
4	Denuncias de delitos	SI		_____
5	Poblacion penitenciaria	-	-	NO APLICA
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia	SI		_____
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?	SI		_____
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	muertes violentas	SI	
	3.2	violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SI	
	3.3	Delitos contra el patrimonio	SI	
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales	SI	

	3.5	identificación de distritos con mayor incidencia delictiva	SI		
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.		NO	No ha considerado información alguna en este ítem, respecto a los recursos humanos, logísticos, infraestructura, etc, para contrarrestar la inseguridad ciudadana en la provincia de Huarmey.
d) EL FUTURO DESADO AL 2023					
	1	¿Ha realizado el cuadro de análisis de escenario deseado con proyección al año 2023?		NO	No ha considerado información alguna en este ítem, respecto al escenario deseado con proyección al año 2023.
IV. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
	1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?		NO	No ha considerado información alguna en este ítem
	2	¿ Han consignado los Objetivos Estratégicos y objetivos específicos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?		NO	No ha considerado información alguna en este ítem.
	3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC		SI	Falta actualizar el matriz de actividades al formato/version final 2020
	4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto		SI	Falta adecuar el matriz de actividades a formato/version final.

VISTO DE JEFE

FIRMA DE EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	
REGULAR =	X
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	DANIEL MARCO ROBLES FLORES		HUAYLAS
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?		NO	El marco normativo está desactualizado. El marco conceptual se pone luego del marco normativo
II. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		
Enfoque de genero	SI		
Enfoque de interculturalidad	NO		Recomendación : Considerar el enfoque, de ser necesario
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		

III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADNA					
	¿Cuenta con la definición de su problema público consistente?			NO	Carece de la definición del problema público a nivel provincial
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?				
1	Población			NO	Carece de análisis sobre el item referente a la población de la provincia
2	Empleo			NO	Carece del analisis conforme a la directiva N° 10-2019-IN, realizar en la circunscripción de la provincia.
3	Economía			NO	Carece del analisis conforme a la directiva N° 10-2019-IN, realizar en la circunscripción de la provincia.
4	Eduación			NO	Carece del analisis conforme a la directiva N° 10-2019-IN, realizar en la circunscripción de la provincia.
5	Salud			NO	Carece del analisis conforme a la directiva N° 10-2019-IN, realizar en la circunscripción de la provincia.
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?				
1	Victimizacion			NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial conforme a la normativa vigente
2	Victimizacion con arma de fuego			NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial conforme a la normativa vigente
3	Persepcion de inseguridad			NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial conforme a la normativa vigente
4	Denuncias de delitos		SÍ		Cuenta con el cuadro de delitos, sin embargo no cuenta con el análisis correspondiente
5	Pobalcion penitenciaria		SI		
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia		SI		Debe incluir la cantidad de delitos por provincia, no solo por el distrito capital.
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?			NO	No cuenta con información o análisis a nivel provinial conforme a la normativa vigente
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)				
	3.1.	Muertes violentas	SI		Desarrollar los items de homicidios y muertes producidas por accidentes de tránsito a nivel provincial, conforme a los nineamientos establecidos por el PNSC 2019-2023.
	3.2	Violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SI		Se ha considerado, sin embargo, esta no ha sido analisada

	3.3	Delitos contra el patrimonio	SI		Solo se muestra un cuadro de delitos, esta debe contener el análisis pertinente.
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales	SI		Solo se muestra un cuadro de delitos, esta debe contener el análisis pertinente.
	3.5	Fenomenos priorizados para el PAPSC 2020	SI		No ha realizado la priorización de fenómenos incidentiales por distrito
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.	SI		Indicar la partida presupuestal con el cual se va a fianciar la ejecucción de las actividades del PACS.
d) EL FUTURO DESADO AL 2023					
	1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?		NO	Solo se muestra el futuro deseado a nivel regional, este debe considerar el futuro deseado a nivel provincial
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
	1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?	SI		Se debe aumentar en las actividades que corresponda la" consolidación". Además de agregar el monto presupuestal en la matrz de actividades del Plan Provincial conforme al anexo adjunto en la presente.
	2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?	SI		
	3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC	SI		
	4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto		NO	

VISTO DE JEFE

Daniel Marco Robles Flores

EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	
REGULAR =	X
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	DANIEL MARCO ROBLES FLORES	MARISCAL LUZURIAGA	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?	SI		Carece del marco normativo
II. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		
Enfoque de genero	SI		
Enfoque de interculturalidad	SI		
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		

III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADNA				
	¿Cuenta con la definición de su problema público consistente?		SI	
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?			
1	Población		SI	
2	Empleo		SI	
3	Economía		SI	
4	Eduación		SI	
5	Salud		SI	
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?			
1	Victimizacion		SI	
2	Victimizacion con arma de fuego		SI	
3	Persepcion de inseguridad		SI	
4	Denuncias de delitos		SI	
5	Pobalcion penitenciaria		SI	
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia		SI	
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?		SI	
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	Muertes violentas	SI	
	3.2	Violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SI	

	3.3	Delitos contra el patrimonio	SI		
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales	SI		
	3.5	Fenpomenos priorizados para el PAPSC 2020	SI		
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.	SI		
d)	EL FUTURO DESADO AL 2023				
1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?		SI		
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?		SI		
2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?		SI		
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC		SI		
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto		SI		

VISTO DE JEFE

Daniel Marco Robles Flores
EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	X
REGULAR =	
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA	Ing. Luis F. Diaz Padilla	PROVINCIA	
EVALUADOR	Manuel V. Norabuena Flores	OCROS	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?	SI		_____
¿ SE HA CONSIDERADO LOS ENFOQUES DEL PNSC ?	SI		_____
SIII. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		Analisis del enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos, se debe realizar teniendo en cuenta la provincia en intervencion.
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		Analisis del enfoque transversal de articulacion se debe realizar en funcion a las instituciones existentes en la provincia de Ocos.
Enfoque de genero		NO	No consigna informacion alguna en este item.
Enfoque de interculturalidad		NO	No consigna informacion alguna en este item.
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		_____
III. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			

a)	¿ Cuenta con informacion demografica?		SI		
1	Poblacion		SI		_____
2	Empleo		SI		Falta actualizar los datos estadisticos y mencionar la fuente de origen de la institucion que emite, y el análisis del mismo.
3	Economia		SI		Falta actualizar los datos estadisticos y mencionar la fuente de origen de la institucion que emite, y el análisis del mismo.
4	Eduacion		SI		Falta actualizar los datos estadisticos y mencionar la fuente de origen de la institucion que emite, y el análisis del mismo.
5	Salud		SI		Falta actualizar los datos estadisticos y mencionar la fuente de origen de la institucion que emite, y el análisis del mismo.
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?		SI		
1	Victimizacion			NO	No ha consignado informacion alguna en este item
2	Victimizacion con arma de fuego			NO	No ha consignado informacion alguna en este item
3	Persepcion de inseguridad			NO	No ha consignado informacion alguna en este item
4	Denuncias de delitos		SI		_____
5	Poblacion penitenciaria		-	-	No aplica
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia		SI		_____
7	¿ Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?			NO	No consigna informacion alguna en este item.
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia. (PNSC- 209-2023)				
	3.1.	muertes violentas		NO	_____
	3.2	violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable		NO	_____
	3.3	Delitos contra el patrimonio		NO	_____

	3.4	Delitos cometido por bandas criminales		NO	_____
	3.5	identificacion de distritos con mayor incidencia delictiva	SI		Identificar los distritos con mayor incidencia delictiva, en forma mas explícita, y mencionar la fuente de informacion.
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.		NO	Falta indentificar y consignar recursos humanos, logísticos, etc, para abordar la problematica que afecta la seguridad ciudadana, en la provincia de Huari.
d) EL FUTURO DESADO AL 2023					
	1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?	SI		_____
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
	1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?		NO	No ha consignado informacion alguna en este item
	2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?		NO	No ha consignado informacion alguna en este item.
	3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC		NO	_____
	4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto		NO	Falta adecuar el matriz de actividades a la version final. No ha consigado presupuesto para ejecutar actividades del PAPSC.

VISTO DE JEFE

FIRMA DE EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	
REGULAR =	X
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	DANIEL MARCO ROBLES FLORES	PALLASCA	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?	SI		
II. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		
Enfoque de genero	NO		Recomendación : Considerar el enfoque, de ser necesario
Enfoque de interculturalidad	NO		Recomendación : Considerar el enfoque, de ser necesario
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		

III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADNA					
	¿Cuenta con la definición de su problema público consistente?			NO	Carece de la definición del problema público a nivel provincial
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?				
1	Población		SI		
2	Empleo		SI		
3	Economía		SI		
4	Eduación		SI		
5	Salud		SI		
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?				
1	Victimizacion		SI		
2	Victimizacion con arma de fuego		SI		
3	Persepcion de inseguridad		SI		
4	Denuncias de delitos		SI		
5	Pobalcion penitenciaria			NO	
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia		SI		
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?		SI		
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)				
	3.1.	Muertes violentas	SI		
	3.2	Violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SI		

	3.3	Delitos contra el patrimonio	SI		
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales	SI		
	3.5	Fenómenos priorizados para el PAPSC 2020	SI		
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.		NO	Indicar la partida presupuestal con el cual se va a fianciar la ejecución de las actividades del PACS.
d)	EL FUTURO DESADO AL 2023				
1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?		SI		
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?		SI		Ver anexo
2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?		SI		
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC		SI		
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto			NO	

VISTO DE JEFE

Daniel Marco Robles Flores
EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	X
REGULAR =	
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	DANIEL MARCO ROBLES FLORES	POMABAMBA	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?	SI		
¿ SE HA CONSIDERADO LOS ENFOQUES DEL PNSC ?	SI		
II. ENFOQUES PARA ABORDADR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		
Enfoque de genero	SI		
Enfoque de interculturalidad	SI		
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		

III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADNA				
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?			
1	Poblacion	SI		
2	Empleo	SI		
3	Economia	SI		
4	Eduacion	SI		
5	Salud	SI		
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?			
1	Victimizacion	SI		
2	Victimizacion con arma de fuego	SI		
3	Persepcion de inseguridad	SI		
4	Denuncias de delitos	SI		
5	Pobalcion penitenciaria	SI		
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia	SI		
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?	SI		
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	muertes violentas	SI	
	3.2	violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SI	
	3.3	Delitos contra el patrimonio	SI	
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales	SI	

	3.5	identificación de provincias con mayor incidencia delictiva	SI		
	3.6	identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana	SI		
d) EL FUTURO DESADO AL 2023					
1		¿Ha realizado el cuadro de análisis de escenario deseado con proyección al año 2023?	SI		
IV. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1		¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?	SI		
2		¿ Han consignado los Objetivos Estratégicos y objetivos específicos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?	SI		
3		Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC	SI		
4		La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto	SI		

VISTO DE JEFE

DANIEL MARCO ROBLES FLORE
EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	X
REGULAR =	
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA	Ing. Luis F. Diaz Padilla	PROVINCIA	
EVALUADOR	Manuel V. Norabuena Flores	RECUAY	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?		NO	No describe el marco conceptual, tampoco el marco normativo respecto a la seguridad ciudadana.
¿ SE HA CONSIDERADO LOS ENFOQUES DEL PNSC ?	SI		No ha considerado el enfoque de genero e interculturalidad, siendo necesario a considerar en el PAPSC.
III. ENFOQUES PARA ABORDADR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		Al realizar el analisis respecto a este punto, debe tener en cuenta a nivel de la provincia y sus distritos.
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		Al realizar el analisis respecto a este punto, debe tener en cuenta a nivel de la provincia y sus distritos.
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		Al relaizar el analisis respecto a este punto, debe tener en cuenta las instituciones que existen a nivel de la provincia de Recuay.
Enfoque de genero		NO	No indica informacion alguna respecto a este item
Enfoque de interculturalidad		NO	No indica informacion alguna respecto a este item
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		_____

III. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?		SI	
1	Poblacion		SI	_____
2	Empleo		SI	_____
3	Economia		SI	Falta describir resepto, que tipo de actividades economicas desarrollan en la provincia de Recuay.
4	Eduacion		SI	Falta indicar datos respecto, a estadísticas teniendo en cuenta el genero, la zona rural, urbana, desercion escolar y el genero; en la provincia de Recuay y sus distritos.
5	Salud		SI	_____
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?		SI	
1	Victimizacion		SI	Se debe realizar el analisis y consignar datos que corresponde a la provincia en intervencion y sus distritos- Recuay.
2	Victimizacion con arma de fuego		SI	Se debe realizar el analisis y consignar datos que corresponde a la provincia en intervencion y sus distritos- Recuay.
3	Persepcion de inseguridad		SI	Considerar datos estadisticos de la provincia en intervencion y sus distritos - Recuay
4	Denuncias de delitos		SI	Se debe considerar datos referente a la provincia y sus distritos de Recuay.
5	Poblacion penitenciaria			- No aplica
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia			NO Solo ha indicado datos regionales, siendo necesario indicar y realizar analisis a nivel de la provincia de Recuay.
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadísticas locales?			NO Solo ha indicado datos regionales, siendo necesario indicar y realizar analisis a nivel de la provincia de Recuay.
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	muerdes violentas		NO _____
	3.2	violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable		NO _____
	3.3	Delitos contra el patrimonio		NO _____

	3.4	Delitos cometido por bandas criminales		NO	_____
	3.5	identificacion de distritos con mayor incidencia delictiva		NO	_____
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.		NO	Falta indentificar y mencionar recursos humanos, logísticos, etc, que cuenta para abordar la problematica que afecta la seguridad ciudadana, en la provincia de Huari.
d) EL FUTURO DESADO AL 2023					
1		¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?	SI		_____
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1		¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?		NO	No indica informacion alguna en este item
2		¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?		NO	No indica informacion alguna en este item.
3		Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC	SI		Falta actualizar al actual matriz de actividades.
4		La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto	SI		Falta adecuar actualizar el matriz de actividades a la version final.

VISTO DE JEFE

FIRMA DE EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	
REGULAR =	x
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	DANIEL MARCO ROBLES FLORES	SANTA	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?	SI		Falta actualizar la base normativa.
II. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	SI		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	SI		
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	SI		
Enfoque de genero		NO	Recomendación: Agregar el enfoque de acuerdo a la realidad de la provincia.
Enfoque de interculturalidad		NO	Recomendación: Agregar el enfoque de acuerdo a la realidad de la provincia.
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	SI		
III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			
¿Cuenta con la definición de su problema público consistente?	SI		
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?		

1	Población	SÍ			
2	Empleo	SI			
3	Economía		NO		
4	Educación	SÍ		Recomendación: Analisar fuentes con datos cuantificables.	
5	Salud	SÍ		Recomendación: Analisar fuentes con datos cuantificables.	
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?				
1	Victimizacion	SÍ			
2	Victimizacion con arma de fuego		NO	Busacar fuentes como la PNP, Ministerio Público o Poder Judicial.	
3	Persepción de inseguridad	SÍ			
4	Denuncias de delitos	SÍ			
5	Pobalcion penitenciaria	SÍ			
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia	SÍ			
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?	SI			
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)				
	3.1.	Muertes violentas	SÍ		Debe realizarse el análisis y la interptetación de los datos, (uso de gráficos).
	3.2	Violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SÍ		Debe realizarse el análisis y la interptetación de los datos, (uso de gráficos).
	3.3	Delitos contra el patrimonio	SÍ		Debe realizarse el análisis y la interptetación de los datos, (uso de gráficos).
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales		NO	Debe realizarse el análisis y la interptetación de los datos, (uso de gráficos).
	3.5	Fenómenos priorizados para el PAPSC 2020	SI	NO	Debe agregar la priorización de fenomenos por distritos.
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana	SÍ		
d)	EL FUTURO DESADO AL 2023				

1	¿Ha realizado el cuadro de análisis de escenario deseado con proyección al año 2023?	SI		Corregir la percepción de inseguridad ciudadana a nivel provincial, buscar la tasa provincial de denunciabilidad
IV. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL				
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?	SÍ		VER ANXO
2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?	SÍ		
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC		NO	
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto	SÍ		

VISTO DE JEFE

DANIEL MARCO ROBLES FLORES

FIRMA DE EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	X
REGULAR =	
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	DANIEL MARCO ROBLES FLORES	SIHUAS	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?		sí	Falta el marco conceptual
II. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	sí		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	sí		
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	sí		
Enfoque de genero		NO	Se recomienda agregar, de ser necesario.
Enfoque de interculturalidad		NO	Se recomienda agregar, de ser necesario.
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	sí		
III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			
¿Cuenta con la definición de su problema público consistente?	sí		
a)	¿ Cuenta con informacion demografica?		

1	Población	SÍ		
2	Empleo	SÍ		
3	Economía	SÍ		
4	Educación	SÍ		
5	Salud	SÍ		
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?			
1	Victimizacion	SÍ		
2	Victimizacion con arma de fuego	SÍ		
3	Persepción de inseguridad	SÍ		
4	Denuncias de delitos	SÍ		
5	Pobalcion penitenciaria		NO	
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia	SI		
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?	SI		
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)			
	3.1.	Muertes violentas	SÍ	
	3.2	Violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SÍ	Debe realizarse el análisis y la interptetación de los datos, (uso de gráficos).
	3.3	Delitos contra el patrimonio	SÍ	Debe realizarse el análisis y la interptetación de los datos, (uso de gráficos).

	3.4	Delitos cometido por bandas criminales		NO	Debe realizar el analisis correspondiente de la existencia del hecho delictivo.
	3.5	Fenómenos priorizados para el PAPSC 2020		NO	Debe incluir los 5 fenómenos priorizados para el PAPSC 2020, e identificarlos en los distritos de su jurisdicción.
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.	Sí		
d) EL FUTURO DESADO AL 2023					
1	¿Ha realizado el cuadro de analisis de escenario deseado conproyeccion al año 2023?			NO	Debe coincidir los datos o porcentajes del diagnóstico realizado en el plan, y la linea base, así como las metas que se proyecta tener durante los años subsiguientes. Adecuar la tabla al indicado en la norma.
IV. MARCO ESTARTEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?		Sí		VER ANEXO
2	¿ Han consigando los Objetivos Estrategicos y objetivos especificos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?		Sí		
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC			NO	
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto		Sí		

VISTO DE JEFE

Daniel Marco Robles Flores

FIRMA DE EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	
REGULAR =	x
MALA =	



SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		
JEFE DE AREA		PROVINCIA	
EVALUADOR	DANIEL MARCO ROBLES FLORES	YUNGAY	
OBJETIVO	Evaluar el Plan de Accion de Seguridad Ciudadana, conforme a los lineamientos de Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación establecidos por la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	¿SE REALIZÓ?		OBSERVACIONES
	SI	NO	
I. DIAGNOSTICO			
¿CUENTA CON MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO ?		sí	Falta el marco conceptual
II. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA			
Enfoque transversal de salud publica	sí		
Enfoque transversal de focalizacion territorial y de fenomenos	sí		
Enfoque transversal de articulacion interinstitucional	sí		
Enfoque de genero	sí		
Enfoque de interculturalidad	sí		
Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion	sí		
III. ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			
¿Cuenta con la definición de su problema público consistente?		sí	

a)	¿ Cuenta con informacion demografica?				
1	Población		SÍ		
2	Empleo		SÍ		Recomendación: Analisar fuentes con datos cuantificables.
3	Economía		SÍ		Recomendación: Analisar fuentes con datos cuantificables.
4	Eduación		SÍ		Recomendación: Analisar fuentes con datos cuantificables.
5	Salud		SÍ		Recomendación: Analisar fuentes con datos cuantificables.
b)	¿ Cuenta con los indicadores de la seguridad ciudadana en su provincia?				
1	Victimizacion		SÍ		
2	Victimizacion con arma de fuego		SÍ		Busacar fuentes como la PNP, Ministerio Público o Poder Judicial.
3	Persepción de inseguridad		SÍ		Recomendación: Buscar fuentes como las obtenidas en el OBRESEC Ancash por provincia y otras fuentes. Realizar el análisis de la data proporcionada
4	Denuncias de delitos		SÍ		Recomendación: Buscar fuentes como las obtenidas en el OBRESEC Ancash por provincia y otras fuentes. Realizar el análisis de la data proporcionada
5	Pobalcion penitenciaria		SÍ		
6	Delitos de mayor incidencia en la provincia		SÍ		Recomendación: Buscar fuentes como las obtenidas en el OBRESEC Ancash por provincia y otras fuentes. Realizar el análisis de la data proporcionada
7	¿Ha realizado registro, interpretacion y analisis de las estadisticas locales?			NO	Indicar la información y realizar el análisis
c)	¿ Ha considerado informacion sobre los fenomenos delictivos que afectan en la provincia, (PNSC- 209-2023)				
	3.1.	Muertes violentas	SÍ		Debe realizarse el análisis y la interptetación de los datos, (uso de gráficos).
	3.2	Violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y grupos en situacion vulnerable	SÍ		Debe realizarse el análisis y la interptetación de los datos, (uso de gráficos).

	3.3	Delitos contra el patrimonio	SÍ		Debe realizarse el análisis y la interpretación de los datos, (uso de gráficos).
	3.4	Delitos cometido por bandas criminales	SÍ		Debe realizarse el análisis y la interpretación de los datos, (uso de gráficos).
	3.5	Fenómenos priorizados para el PAPSC 2020		NO	Debe incluir los 5 fenómenos priorizados para el PAPSC 2020
	3.6	Identificar los recursos con los que cuenta COPROSEC, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana.	SÍ		
d)	EL FUTURO DESADO AL 2023				
1	¿Ha realizado el cuadro de análisis de escenario deseado con proyección al año 2023?			NO	Debe coincidir los datos o porcentajes del diagnóstico realizado en el plan, y la línea base, así como las metas que se proyecta tener durante los años subsiguientes. Adecuar la tabla al indicado en la norma.
IV. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL					
1	¿ Se ha consignado los componentes conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC ?		SÍ		VER ANEXO
2	¿ Han consignado los Objetivos Estrategicos y objetivos específicos conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC?		SÍ		
3	Ha elaborado el cuadro de actividades conforme indica la Directiva 010-2019-IN-DGSC			NO	
4	La matriz de actividades esta alineado al PNSC, PRSC y cuenta con presupuesto		SÍ		

VISTO DE JEFE

DANIEL MARCO ROBLES FLORES

FIRMA DE EVALUADOR

CALIFICACIÓN	
BUENA =	X
REGULAR =	
MALA =	